

G - 37 - 70

16-137-70.

~~89-10~~

D. Sgn. de la Cardina

~~A-78-30~~

~~14-10~~

L U Z
DE VERDADES CATHOLICAS,
 Y EXPLICACION DE LA
DOCTRINA CHRISTIANA,
 QUE SIGVIENDO LA COSTUMBRE DE LA CASA PROFESSÁ DE LA
COMPAÑIA DE JESVS DE MEXICO,
 TODOS LOS JUEVES DEL AÑO HA EXPLICADO EN SU IGLESIA

EL P. JUAN MARTINEZ DE LA PARRA,
 PROFESSO DE LA MISMA COMPAÑIA.

Ex Libris Trinitatis. Contiene tres Tratados. Suppl. Presbiterii.

- Y SON** | I. La Explicacion de la Doctrina Christiana.
 | II. Los Mandamientos del Decalogo.
 | III. Los Santos Sacramentos en comun.

D E D I C A D A

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
D. LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA,
FIGUEROA, SPINOLA, Y LA CERDA, MARQUES DE
Montalvan, y Cogolludo, &c.



POR MANO DE DON ALPHONSO PABLO DE ABELLANEDA,
 Cavallero del Orden de Santiago, &c.

CONCEDE DON FRAY BENITO DE SALA, OBISPO DE BARCELONA,
 à impulsos del Pastoral zelo de la salvacion de las Almas, à los Fieles de su Obispado, por cada
 vez que se leyere en este Libro quarenta dias de Indulgencia.
 Y lo mismo conceden.

Los Ilustrissimos, y Reverendissimos Señores Arçobispos de Tarragona, Obispo de Vique, Obispo de Urgel,
 Obispo de Oyrone, y Pbispo de Salsona, à los de sus respectiue Diocesis.

DEC. TA IMPRESION, CORREGIDA, Y ENMENDADA.

CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO. EN MADRID AÑO DE 1722.

*A costa de Pedro del Castillo, y Vicente de Senofayn, Mercaderes de Libros
 en la Puerta del Sol.*

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. LUIS FERNANDEZ
de Cordova, Figueroa, Spinola, y la Cerda; Marqués de Montalvan, y
de Cogolludo; Conde de Ampurias, meritisimo hijo primogenito de el
Excelentissimo, y por prerrogativa muy illustre, Señor DON NICO-
LAS FERNANDEZ DE CORDOVA, Figueroa de la Cerda, Ara-
gon, Folch de Cardona, Henriquez de Ribera, Sandoval, Padilla,
Acuña, Portocarrero, Manrique, y Avellaneda, nono Marqués de
Priego, dezimo Duque de Medina-Celi, y de Cardona, nono de Se-
gorve, octavo de Feria, y Alcalá, Marqués de Villafranca, Mon-
talvan, Celada, Cogolludo, Comares, Denia, Alcalá, Tarifa, Pal-
lars, y Villamizar, Conde de el Gran Puerto de Santa Maria, Am-
purias, Prades, Molares, Santa Gadea, y Buendia, Vizconde de Vil-
lamur, Señor de las Ciudades de Montilla, Lucena, y Solsona, Villas
de Aguilar, Castro de el Rio, Villafranca, Zafra, Arcos, Virilla, Al-
malvez, Somaen, Luzon, Dueñas, Caltañazor, Soto-Palacios, San-
ta Gadea, Ezcaray, Sitio, y Bosque de Ventosilla, Deza, y Enciso con
sus Aldeas, &c. De los Lugares, y Tercias de la recompensa en enmier-
da del Condado de Castro, Baron de Arbeca, Entença, Juneda, Con-
ca de Odena, Valdeuxo, Paterna, y otras; Adelantado Mayor de
Castilla, Adelantado, y Notario Mayor de la Andalucia, Alcayde
de los Donceles, Alguacil Mayor de Sevilla, y su Tierra, Alcayde
de los Reales Alcazares de Valladolid, y de la Real Casa de el Campo,
y Sol de esta Corte, Cavallero de el Orden de Santiago, y Gentil-Hom-
bre de la Camara de su Magestad, &c. Y de la Excelentissima Señora
DOÑA GERONIMA SPINOLA, Y DE LA CERDA,
hija dignissima de los Excelentissimos Señores Marqueses
de los BALBASES.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



ALE Oy nuevamente à la luz publica en esta impresion vn libro, in-
titulado: *Luz de Verdades Catholicas*, que con tanto acierto escriviò el
Padre Juan Martinez de la Parra, de la Compania de Jesvs, para co-
mun ensenança de la Doctrina Christiana, el qual en varias impresio-
nes ha corrido con tan elevado credito, como corresponde à obra tan
perfecta, y vtil. Estas circunstancias le constituyen en vn estado, que no



necesita por sí de quien se defienda de la calumnia, pues no ha avido sugeto discreto, ò virtuoso, que no se haga lenguas en su alavança, ni genio tan perverso que se aya atrevido à calumniarle ofiada en su censura; pero como esta consideracion no sea suficiente para que no me culpen la ofiada de ser yo quien le vuelvo à poner en la prensa, debiendo conocer mi insuficiencia, y dexar esta accion para alguno de tantos hombres Doctos, como tenemos en nuestra España, de quienes seria digno empleo el cuydado de corregir la impresion, era preciso buscar vn Eroo que me defendiesse, cuyo respecto hiziesse enmudecer la embidia. Esto supuesto, y atendido al assumpto del libro, no me puede quedar duda en la eleccion, hallando en V. Exc. tantas prerrogativas, assi heredadas de sus Catholicissimos predecesores, como adquiridas en la Christiana, y piadosa educacion de la niñez de V. Exc. debida de cuydado, y Religiosidad, con que los Excelentissimos Padres de V. Exc. han procurado que en V. Exc. resplandezcan las heroycas virtudes de sus Mayores: y por consecuencia tuve por preciso acogerme al Patrocinio de V. Exc. pero no considerandome digno de llegar à sus pies con esta pequeña ofrenda, resolví hazerla por mano de Don Alonso de Avellaneda, Cavallero del Orden de Santiago Camarero, y especialmente favorecido de el Excelentissimo señor Marqués de Priego, Padre de V. Exc. por cuyo medio juzgué seria mas aceptable.

Aunque suele ser muy comun en las Dedicatorias dilatarse en las noticias mas puntuales de los blasones de la Casa del Protector que se elige: siendo los de la Real sangre de V. Exc. tan notorios, que aun los menos versados en Historias, no los ignoran, tuviera yo por superfluo repetir lo que tantos libros vocean; pero hallando ser muchos de ellos tan del caso presente, que sabemos de tantas testas Coronadas, de quien V. Exc. es nieto, lo es tambien de varios Santos, que se veneran en los Altares, y otros, que aunque no estén Canonizados, se pudiera esperar verles puesto en la misma clase, es preciso tratar en partes esta materia; y así omitiendo todos los demás blasones de la Casa de V. Exc. solo diré algo de los de esta calidad. Cuyo recuerdo sea estímulo en V. Exc. con tan acostumbra Santidad, y Nobleza en vn solo sugeto, heredada à la imitacion de tales exemplos de virtud con la adquirida, agravandose en V. Exc. (mas que en otro alguno que pueda blasonar de tan gloriosos timbres) al passo que por ambas lineas, Paterna, y Materna se aumentan en V. Exc. estos tan Santos, y Nobilissimos Parentescos: siendo tan reiterados en V. Exc. los entronques con quatro de los dichos Santos, que con dificultad se encontrará gota de sangre en sus secundas venas, que no respire Santidades.

Hallase V. Exc. por la gran Casa de Cerda decimoséptimo Nieto del esclarecido, y Catholico Rey S. Fernando de Castilla, y decimoséxto de el Glorioso, y Christianissimo Rey San Luis de Francia, pues Don Fernando de la Cerda (assi cognominado por vna cerda con que nació en la espalda) Nieto de San Fernando, como hijo Primogenito de el Señor Emperador Don Alonso el Sabio, casò con Doña Blanca, hija de San Luis Rey de Francia: de cuyo dicho Matrimonio huvieron à Don Alonso de la Cerda (llamado el Desheredado) de quien procede V. Exc. y à Don Fernando, falleciendo el Infante su Padre el año de 1275. de 21. años de hedad, viviendo el Emperador su Padre.

Por la Casa de Segorve es V. Exc. decimoquinto Nieto de Santa Isabèl Reyna de Portugal; por el Señor Don Fernando el Justo, Duque de Peñafiel, electo despues Rey de Aragon, hijo de el Señor Don Juan el Primero de Castilla, y tercero Nieto de el Señor Don Fernando Quarto el Emplazado, y de Doña Constança su Muger, hija de Don

Dió

Dionis, Rey de Portugal, y de la Gloriosa, y admirable Santa Isabèl su Muger, hija de los Reyes de Aragon. Asimismo es V. Exc. decimoquarto Nieto de esta Santa Reyna por Doña Leonor de Alburquerque, Duquesa de Peñafiel, y despues Reyna de Aragon, muger de el dicho Señor Rey Don Fernando el Justo, pues era hija de Don Sancho, Conde de Alburquerque, y Señor de Haro, hijo de el Señor Rey Don Alonso el Ultimo, y como tal era esta Señora Vizneta de dichos Señores Reyes Don Fernando el Emplazado, y Doña Constança, hija de la Santa. No menos se duplican los entronques por estos Señores en V. Exc. con el Glorioso San Fernando, como tambien por los Señores Condes de Trastamara Don Henrique, y Doña Juana Manuel de la Cerda, su Muger, despues Reyes de Castilla: bolviendo à duplicar por esta Señora tambien el de San Luis, como Vizneta de Don Fernando de la Cerda, hermano de Don Alonso el Desheredado, en que provida la naturaleza, no solo con esta Señora se hizieron Nietos de San Luis los demás Reyes de Castilla, sus sucesores, sino que diò la legitimidad à la Casa Real de Castilla, y descendencia de San Fernando, que avia quebrado en el Señor Rey Don Henrique Segundo, su Marido.

Por dicha Real Casa de Segorve es V. Exc. trigésimoquinto Nieto de San Arnulpho, Señor de Mosellana, que despues de viudo fue Obispo de Metz, de quien era dezimoquarto Nieto Don Henrique de Borgoña, primer Conde de Portugal por Doña Teresa de Castilla, su muger, hija de el Señor Rey Don Alonso Sexto, que ganò à Toledo.

Por la Casa de Lerma es V. Exc. octavo Nieto de San Francisco de Borja, Duque Quarto de Gandia, y primer Marqués de Lombay, cuya hija Doña Isabèl de Borja, Marquesa de Denia, fue madre de el Excelentissimo, y Eminentissimo Don Francisco Gomez de Sandoval, primer Duque de Lerma, sexto Abuelo de V. Exc. por linea primogenita.

Por la Casa de Alcalà es V. Exc. tambien Nieto de San Rosendo, como tambien por las referidas del Señor Emperador Carlo Magno, Rey de Francia, cuya santidad prueba Garibay en sus Tablas Reales, de quien eran decimoséptimos Nietos San Fernando, y San Luis.

No es de olvidar el inclito, y gloriosissimo Rey de España Recaredo, primer hermano de San Hermenegildo, Discipulo, y fiel imitador de las virtudes de su Tio San Leandro, Obispo de Sevilla, cuya piedad, zelo, y aplicacion al aumento de la Religion Catholica, y al total exterminio de el Arrianismo, le elevaron el mas alto grado de gloria, que se puede ponderar, y le adquirieron tal fama de Santidad, que en quanto cabe en Fè humana se puede creer, que entre los no Canonizados es de los mas dignos de serlo. De este Principe no se puede dudar ser Nieto V. Exc. siendolo de el Santo Rey Don Fernando, pues este lo fue de Don Pelayo, primer Rey de Asturias, elegido entre los pocos Christianos que se retiraron à aquel Pais, de el tiempo de la invasion de los Mahometanos, que dominaron la mayor parte de España, y el motivo de la eleccion fue principalmente por ser de la sangre de Recaredo, como hijo de Don Favila, y nieto de Chindasvinto, Rey de España. Y en fin, Señor, son tantos los blasones de esta calidad, que hallariamos, si reconociessemos todas las Historias, que seria procer en infinito.

Fiado, pues, (Excelentissimo Señor) en los exemplares propuestos, de quien V. Exc. es heredero, y en la innata generosa benignidad que se experimenta en su genio, puedo creer ser grato à V. Exc. el corto obsequio de esta Dedicatoria, por la complacencia

cencia

cencia con que se dignará de leer vn libro tan propio para refinarse mas , y mas en las virtudes , que ya tiene adquiridas. Y concluyo , pidiendo à nuestro Señor prospere à V. Exc. y le guarde los dilatados años que desea, y he menester.

Excelentísimo Señor

A los pies de V. Exc.
Su mas humilde criado,

Pedro de el Castillo,

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. MANUEL SAGARRA, DE LA COMPAÑIA DE
Jesus, Maestro de Theologia en el Colegio de Barcelona, y Examinador
Synodal de este Obispado.

Obedeciendo al mandato del Ilustrísimo , y Reverendísimo Señor Don Fray Benito de Sala, Obispo de Barcelona, de el Consejo de su Magestad, &c. He leído la primera, segunda, y tercera parte de la *Luz de Verdades Catholicas*, y explicacion de la *Doctrina Christiana*, que compuso el Padre Juan Martínez de la Parra, Religioso Professo de la Compañia de Jesus, y no he hallado cosa alguna que contradiga al nombre que tiene de Doctrina Christiana, en todo conforme à la de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes juzgo que será de mucho servicio de Dios, y bien de las Almas, el que se reimprima muchas vezes. Salvo, &c. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Barcelona, à 9. de Noviembre de 1700.

Manuel Sagarra, de la Compañia de Jesus.

PARECER DEL MUY REVERENDO DOCTOR FRANCISCO GARRIGO,
Examinador Synodal del Obispado de Barcelona, Cathedralico (antes) de Humanas
Letras en su Universidad, y Vicario General (que fue) del Real Exercicio
de su Magestad en en el presente Principado de Cataluña.

Siendo las verdades de nuestra Santa Fè, el mayor tesoro, en inteligencia de David: *Boa num mihi lex oris tui super aurum, & ropacium*. Ni todo el Oro, ni Plata que han llevado de las Indias à nuestra España las Flotas, desde que las descubrieron Colón, y Americo Vesputio, puede compararse con el tesoro que nos trae de Mexico en esta Obra, el Reverendísimo Padre Juan Martínez de la Parra, de la Compañia de Jesus; y remite à mi enseñanza: *El muy Ilustre señor D. D. Miguel de Calderò*, del Consejo de su Magestad, y su Regente en la Real Chancilleria de este Principado de Cataluña. Bien podemos con toda verdad asegurar con la censura del mas sabio de los hombres Salomon, que *omne aurum in comparatione illius, arena est exigua*.

Es el tesoro *Material*, el remedio de muchas calamidades, y será este *Espiritual* el remedio de todas. Porque toca todo lo necesario de las *Verdades Catholicas*, y con estilo el mas nuevo, y nunca visto, de *Platicas Espirituales*, &c. con mucha abundancia de Sagrada Eseritura, erudicion de los Santos Padres, varios, y muy eficaces Exemplos, similes los mas adequados, y todo traído muy al caso, para el fin que desea, que es dar materiales, particularmente à los Parrocos, para que saquen de estas *Minas*, riquezas inefables, con que llenen los entendimientos, y corazones de todos.

O que agradecidos han de quedar con especialidad los Pastores de Almas el Autor de este Libro, supuesto que ya que están obligados por Derecho *Divino*, y *Humano* à apacentar sus ovejas, como se colige de las palabras de Jesu-Christo à San Pedro: *Pasce oves meas*, y del Santo Concilio Tridentino; y aun cumplirlo por si mismos en sentir de San Anselmo: *Hic dicitur pasco, non pascere fac*. Con muy poco estudio, y diligencia, mediante este Libro; podrá qualquiera de ellos doctrinarlas en todo el discurso del año. Con que brilla como à Sol la caridad del Autor; pues quedandose para si con la fatiga, y desvelos que le ha costado esta obra, solo queda el descanso para los Parrocos, y Almas fiadas à su cuydado, no perdiendo de vista al timbre de su glorioso instituto. *AD MAIOREM DEI GLORIAM* ::::: *Illi namque*, dize San Gregorio, *Domino laborant qui non sua, sed domini lucra cogitant; quo zelo charitatis, studijs pijs suis interviunt; animabus lucrantis invigilant, & alios se cum ad vitam perducere festinant*. Con que, auuque no conozcamos en la Europa à este Sugeto por el trato, le conoceremos por la imagen viva que nos dà de si en este Libro, así como se conocen los padres por los hijos: *In filijs suis agnoscitur vir*, y los arboles por los frutos: *A fructibus eorum cognoscetis eos*.

Yà no tiene que quejarle Jeremias de que no ay quien reparta el *Pan* à los pequenuelos: *Parvuli perierunt Panem, & non erat qui frangeret eis*; pues se ha encontrado ya aquel Doctor Sabio que buscava Ifais: *Vbi est doctor parvulorum?* Que dexando los accidentes de *Pan*, que son el *color*, y el *sabor*, en que están entendidas las doctrinas adulteradas, ò pintadas,

Pf. 118.

Sap. 8

Isf. 22
Sess. 23
c. 2.
Anselm.
ibid.

Greg. 10.
19.

Ecc. 11.
Matt. 7.
Th. 4

Isai. 33

zadas, con voces cultas, y artificiosas (degracia de nuestros infelizes tiempos) distribuye el Pan de la doctrina solida, y eficaz, que unicamente puede alimentar, dar fuerzas à las Almas, para la vida espiritual, llevandonoslo de tan leños, que no es menos que de los Indias: *Quasi navis inflatoris de longè portans panem suum.*

Prov. 31
S. Teref.
en el 2.
tom. 2.
car. Avi
ho 13.
Matth.
23.
In vita
S. Petri
Pafo. 8.
9. & 10.
O que bien entendia esta suma importancia, aquella gran Maestra, y Doctora Santa Teresa de Jesus, pues despues de muerta, baxò del Cielo à la tierra en cierta ocasion, dia de los Reyes, para dar esta enseñanza à la V. Virgen Catalina de Jesus, y en ella à todas sus Religiosas. Preguntòle esta, en qué libro avian de leer? Tomò vnà Cartilla de la Doctrina Christiana, y dixo: *Este es el Libro, que deseo lean de noche, y de dia mis Monjas. que es la Ley de Dios.* Y comengò à leer el Artículo del juyzio, con vna voz que estremecia, y espantava. Todo esto fe refiere en el aviso 13. Y à la vista de esto pensaràn muy inchados los doctos del mundo, hablo de aquellos: *Qui amant primas Cathedras in Synagogis, & seduliones in foro, & vocari ab hominibus Rabbi,* que es cosa de menos valer, y que no habla con ellos el humanarse à explicar à la gente ruda, è ignorante, con estilo humilde, los puntos substantiales de la Doctrina Christiana. Exercicio que le han hecho por si en plazas, y otros lugares publicos, las mas fantás, y doctas Mitras, que ha tenido la Iglesia de Dios como vn San Agustin, San Ambrosio, San Juan Chrysostomo, San Lorenzo Justiniano, San Carlos Borromeo, y otros infinitos, como se puede ver en sus vidas. Exercicio de tanto agrado del Señor, que se refiere en la Historia de San Pedro Pasqual, que enseñandola vn dia en la plaza de la Ciudad de Granada, y preguntandola à vn niño hermosissimo, y no conocido, le diò tan admirables respuestas, que le obligò à preguntarle pasmado: *Et tu quis es mi Puer?* Y le respondió el niño: *Ego sum Iesus, & hec diligit me te Doctorem audiri.* En otra ocasion haciendo el Santo el mismo exercicio, preguntò à otro niño, que allí avia, del Mysterio de la Santissima Trinidad, y respondiendole divinamente de la Persona del Eterno Padre; bolviòle à preguntarle, quien era el Hijo: *Qui es Filius?* Y respondió el niño: *Ego sum Petrus,* y desapareció luego. Manifestando con estos prodigios el mismo Dios, quan de su divino gusto es tan Santo Ministerio.

O que lleno està el mundo de ciegos, en todos estados, que piensan tener los ojos muy claros, y aun de aquellos, que por su obligacion avian de ser guias de los otros: *Ceci sunt, & duce vocatorum.* Tomen, pues, todos en sus manos esta *Luz de Verdades Catholicas, &c.* que sus rayos alumbrarán sus entendimientos; y no solamente esto, sino que assi como el Sol alumbrá, y alumbrando calienta, y calentando fecueda para la produccion de los frutos; assi esta *Luz* dará resplandores, para salir de los yerros, è ignorancias, en que se puede aver caido, con mucho peligro del Alma; acalarará la voluntad al divino servicio, y producirá à su tiempo el fruto de todas las virtudes. Lo que previendo el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Francisco de Aguiar y Seixas, Arçobispo de Mexico, procurando como à tan gran Prelado el bien de sus ovejas, ha concedido quarenta dias de Indulgencia, por cada vez que se leyere en este Libro. Por lo qual, y por no contener cosa contra la Fè, buenas costumbres, ni Regalias de su Magestad, juzgo ser dignissima esta *Luz* de ilustrar à todo el mundo. Assi lo siento, salvo, &c. Barcelona 12. de Julio de 1701,

Doct. Francisco Garrigò, Presbytero,

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

Ambrosio Odon, Provincial de la Compañia de Jesus en esta Nueva España; por la facultad, y potestad, que para esto nos es concedida de nuestro Reverendissimo Padre Thyrsò Gonçalez, General de nuestra Compañia de Jesus: Por la presente damos licencia al Padre Alonso Ramos, Preposito de la Casa Professa de Mexico, para que pueda hazer imprimir las Platicas, y Sermones de la Doctrina Christiana, que los Jueves de el año ha dispuesto, y hecho el Padre Juan Martinez de la Parra, Professo de nuestra Compañia, por averlos visto, y reconocido personas doctas de nuestra Compañia, à quienes los cometimos, y no aver hallado cosa digna de censura. En fee de lo qual dimos esta, firmada de nuestro Nombre, sellada con el Sello de nuestra Compañia, y refrendada de nuestro Secretario. En Mexico à 20. de Diciembre de 1690. años.

AMBROSIO ODDON;

Por mandado del Padre Provincial;

Martin Carlos de Ramales, Secretario;

PAG. 9. col. 1. lin. 9. esto, lee esta; pag. 13. col. 1. lin. 39. despedirse, lee despidirse; p. 17. col. 2. lin. 19. signum, lee signum; pag. 20. col. 1. lin. 40. ya cos, lee ya que; p. 21. col. 1. lin. 57. Jeraiem, lee Jerusalem; pag. 27. col. 1. lin. 48. no se lo, lee no se yo; p. 29. col. 1. lin. 44. mocho, lee mozo; pag. 38. col. 1. lin. 30. principalmente, lee principalmente; pag. 40. col. 2. lin. 1. le verdad, lee la verdad; pag. 42. col. 2. lin. 9. tanta, lee tantas; pag. 47. col. 2. lin. 49. all, lee allí; pag. 53. col. 2. lin. 33. nda, lee nada; pag. 62. col. 2. lin. 31. à sber, lee à faber; pag. 64. col. 1. lin. 1. abaxo, lee debaxo; pag. 69. col. 1. lin. 44. invdiã, lee invidia; pag. 74. col. 1. lin. 34. trenta, lee treinta; pag. 78. col. 2. lin. 16. propnos, lee proponeros.

Este libro, intitulado *Luz de Verdades Catholicas*, su Autor el Padre Juan Martinez de la Parra, y con estas erratas corresponde al que le sirve de original. Madrid, y Diziembre 7. de 1721.

Lic. D. Benito de el Rio
y Corrido,

Corrector General por su Magestad.

SUMA DEL PRIVILEGIO, Y LICENCIA.

TIENE Licencia, y Privilegio de su Magestad, y de los Señores de el Consejo, Pedro de el Castillo, y Vicente de Senosiayn, para imprimir el libro intitulado *Luz de Verdades Catholicas*, compuesto por el Padre Juan Martinez de la Parra, por tiempo de diez años; como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Baltasar de San Pedro Azebedo, En 18. de Noviembre de 1720.

SUMA DE LA TASSA.

TASSARON Los Señores de el Consejo este libro, intitulado *Luz de Verdades Catholicas*, escrito por el Padre Juan Martinez de la Parra, à ocho marevedis cada pliego, como mas largamente consta de la Certificacion, que dió Don Baltasar de San Pedro Azebedo, Ecrivano de Camara, y de Gobierno. Su fecha 18. de Diziembre de 1721.

LA

AL LECTOR.

NO prevengo excusas à mis yerros, ni adelanto razones à preocupar tus piedades, juzga, Lector, como quisiere, que nada juzgaràs tan severo, que antes de oír tu voto, no sea mi sentir esse mismo: *Nam, & mihi prope semper Sermo meus displicet.* (*Aug. de Carheq. rud. cap. 1.*) Palabras son, que oyendofelas dezir al grande Agulino, si me han servido siempre de aliento à poder respirar en el Pulpito, con la grande mortificacion à la obediencia, me hazen tambien, sin aver menester mucha humildad, tener muy à los ojos mi desengaño. Pues si el mayor entendimiento de la Iglesia confiesa de si, que le cottava casi siempre vencer sus propios desagrados para llegar à predicar aquellos Sermones, que son, y seràn siempre digna materia de las mayores admiraciones del mundo: quien puede aver, si graduado de sobervio, no repite tambien para simple, que ellè muy pagado de sus Sermones? Buelvo à dezir, que para desengañarse en esto, y sea quien fuere, no es menester humildad, sino juicio. Adelanto, pues, con sincera verdad mi voto à tu censura; y te confieso, que quanto produce mi corto ingenio es tan indebido à las prensas, que si por mi fuera, no saliera, ni aun à mis labios, pues quando à ellos sale ha cottado à mi corazon las bueltas de la mas terrible prensa.

Mas yà, que por voluntad, que ni puedo, ni debo resistir, sale esta explicacion de la Doctrina Christiana, con el nombre de *Luz de Verdades Carolicas*, antes que en ella me culpes, te quiero dar razon de mis buenos deseos de acertar. Aviendo me encargado la obediencia este ministerio de explicar la Doctrina, que entre los muchos, y muy gloriosos, que abraça el Sagrado Instituto de mi Religion, para el provecho de las almas, puede con los mayores competir de primero; hallè me al passo, que deseoso de cumplir con su obligacion, confuso entre la variedad de pareceres, en la practica, y methodo de explicarla, vnos de Sugetos grandes, que me precedieron, y con los grandes concurfos que los seguian, confirmavan el acierto de sus dictámenes, con el provecho, gusto, y sollicita atencion de sus oyentes; y otros, que contra lo que todos aplaudian, cabezaban en sus caprichos, aunque quedando solos por singulares. Esto veia, y no aviendo tenido dicha de oír à los primeros para imitarlos, y padeciendo la desgracia de estàr à la censura de los que quieren, que sus antojadizos pareceres sean preceptos, quando assì no sabia que seguir, me hallè por Maestro, al que lo es de todos los Doctores, al grande Agulino que no tengo mayor elogio que darle, que su Nombre, en todo el Libro de *Carheq. andis rudibus*. En que aviendo le consultado casi las mismas dudas, que yo tenia, vn Diacono llamado *Deo gratias*, que tenia à su cargo explicar la Doctrina Christiana, le respondiò el Santo Doctor en todo aquel Libro, dandole reglas, y preceptos tan acertados, como suyos, à que mi veneracion, y mi amor me llevò desde luego obediente, y si en todo no los cumpla, falta es de mi ignorancia, no de mi buen deseo del acierto.

Componese el auditorio de las Doctrinas en esta Casa Professa de todo genero de personas: vnos entendidos, sabios, y aun tambien venerables, y doctos Sacerdotes, que su piedad les motiva à oír lo que yà se saben. Y otros ignorantes, y rudos, que su necesidad los trae à aprender lo que ignoran. Vnos, que el oír lo cogen por entretenimiento piadoso: y otros, que el atender lo buscan por passo de el alma necesario. Esta junta, pues, me ha obligado à temperar el estylo, de modo, que no siendoles à los vnos molesto por lo rufco, les sea à los otros provechoso por lo claro. Procuro dezirlo todo, de modo, que los vnos me entiendan, y no por esto desuayo de atender sin afeccion à la pureza de las voces que los otros gustan. Introduzco tal vez alguna florecica, que coxa el entendido, y tal vez tambien, si es menester, me abato con gusto al barbarismo, si hecho de ver, que le puede ser à vn rudo solo de provecho: *Multum interest, me dize mi gran Maestro Agulino (como si estuviere mirando à mi Auditorio) Cap. 15. del Libro citado: Multum interest, & cum ira dicimus: utrum pauci adsint, an multitudo, an indocti. An ex utroque genere mixti, urbani, an rustici, an hi, & illi simul, an populus ex omni hominum genere temperatus sit. Fieri non potest, nisi aliter, atque aliter afficiant locuturum, atque dicturum.* Quien no ve, dize el tan discreto, como sabio Agulino, que acomodandose el Predicador al Auditorio, de diversa manera ha de hablar con vn concurso todo docto, que lo que hablara con vna turba de oyentes

todos rudos; y si de vnos, y otros se compone el Auditorio, ay entrará la discrecion en atemperarse á todos, y quando la misma razon no lo diciera así, bastavame añadir allí el mismo Agustino, que él así, segun la variedad del Auditorio variava tambien el estylo. Bien se, pues, que esto de explicar la doctrina Christiana, lo dieron en tomar por vna narracion llana, sencilla, humilde, y sin mas cuydado, ni artificio, que decir con claridad. Así es, y debe ser, no ay duda, si yo tuviere oyentes ignorantes, rudos, y niños, mas si como ya he dicho me debo allí oyentes mas avisados, dispensame, que pues no echarás menos la claridad, que juzgo, que basta á los vnos, hallen algun saynete de noticias mas, que les entretenga á los otros la molestia de oír lo que vá se traen de sus casas sabido. Por esto, pues, no escuso el citar á vezes las Autoridades de la divina Escritura, Concilios, ó Padres, porque los que menos alcançan, aunque no las entiendan en latin, repetidas luego en romance, hagan el debido concepto de la eterna firmeza de las Verdades Catolicas, y concibian vna grande veneracion de las tradiciones Santas, y antiguos Ritos de la Iglesia nuestra Madre.

Dilatarome en algunos puntos, juzgo, que lo debo á la claridad. Abrevio, çifome en otros, juzgo, que lo pide la discrecion. O ya porque el rato de media hora no permite mas, siendo en dia de trabajo, precepto, que no olvidó la gran prudencia de Agustino: *Non te puto prociptore indigere, ut cum occupata sunt tempora, vel tua, vel eorum, qui te audiunt, breviter agas.* (cap. 7.) O ya porque siendo por sí clara, y repetida la materia, con dezirla llanamente, cumplo con mi obligacion, alumbrando á los vnos que la ignoran, y con no inculcarla mucho, cumplo con mi atencion, no siendo molesto á los otros, que la saben: *Cum his* (dize el gran Doctor) *cum his breviter agendum, & non odiose inculcanda que norunt, sed modeste perstringendo, ita ut dicamus nos credere, quod iam noverint illud, atque illud.* (cap. 8.) O ya porque aunque tal vez la materia pedia mas dilacion, sería ella con el riesgo de meterme en puntos de delicadezas de Escuelas, que no servirian de mas, que de confundir á los que menos alcançan, y de hazer vana ostentacion de noticias. Expliquefe el origen de la tradicion, declarese la razon de la verdad, traygase el fundamento, la comparacion, el exemplo, dize mi gran Maestro. (Cap. 6.) Mas sea esto de modo, que no por esto se haga question intrincada, la que debe ser clara explicacion, y se meta en dificultades al discurso, con lo que antes se debe facilitar la inteligencia. Sirvan las razones á la verdad, como en la joya sirve el oro al diamante, que para que no le estorve su brillo el diestro artifice, ó ya con el buril lo recerca, ó ya con el asperon lo rebaxa, de modo, que añadiendole gracia el oro, que le engarça, dexa ostentar á la piedra su hermosura. Así, pues, las razones solden con lo precioso á las verdades el fondo; pero sin ahogar con sobradas futillezas el brillo: *Non tamen sic asseramus has causas, ut relicto narrationis tractu cor nostrum, & lingua in nodos difficilioris disputationis excurrat, sed ipsa veritas adhibita rationi, quasi aurum sit gemmarum orámen ligans; non tamen ornamentum seriem vlla immoderatione perturbans.* Así aun en la explicacion de la Doctrina, quiere Agustino, que no tan de el todo se descuyde el ornato, y el alio, que quien pone por exemplo la fabrica de vna joya, avisa, que aun las mas preciosas piedras aumentan su estimacion con la labor, y el artificio.

Esto, pues, y el ver en nuestro siglo tan estragados los gustos, que andán buscando fazonas aun al sustento mas necesario de la mejor vida, me ha hecho procurar algun saynete, ó con exemplos, y successos de Historia, ó con dichos, y sentencias de Filósofos, y alguna vez festivos, y porque á la gravedad del Pulpito, y de tan sagrada materia, no te parezca que desdize tan del todo, repito el precepto de Agustino, que para despertar al oyente, que ya bofteza, dá para tal vez este medio: *Renovare oportet illius animam dicendo aliquid honeste hiralitace conditum, & aprum rei, que agitur, vel aliquid valde mirandum, & suspendum.* (Cap. 13.) Trazas son todas, que busca oficiosa la caridad, para lograr por todos medios el provecho.

Mas la principal duda, que al Santo Doctor le propone su Diacono *Deo gratias*, era tambien la primera, que yo en este exercicio tenia: *Verum exhortationem aliquam terminata narratione adhibere debeamus? An precepta sola, quibus observandis, cui loquimur noverit, Christianam vitam, professionem, qui retinere.* (Cap. 1.) Dudava, pues, y yo con él, si esto de explicar la Doctrina no avia de ser mas, que vn proponer sencillamente al entendimiento, ó lo que se debe creer en los Mysterios de nuestra Fè, ó lo que se debe obrar segun nuestra Santa Ley, sin procurar tambien mover la voluntad,

ó con la exhortacion á lo bueno, ó con la reprehension de lo malo? Y por dezirlo en dos palabras, dudava si esto debía ser solo enseñar, ó juntamente persuadir? Porque el enseñar solo, dezia, como para en el entendimiento, sin procurar excitar los afectos, se dize con frialdad, y con frialdad se oye, y serviria de poco dexar en el entendimiento las noticias, sin excitar juntamente la voluntad á lograrlas, debiendo ser nueva Fè practica, y executiva de las buenas obras. Enseñale, pues el gran Doctor, que junto la exhortacion á persuadir lo mismo que ha enseñado la explicacion, y así le pone luego los exemplares desde el capitulo diez y seis, hasta el veinte y cinco, en que poniendole el *verbi gratia* de vna perfecta explicacion, la junta con exhortaciones tan eficaces como suyas.

Estas, pues, son las luminosas huellas, que he procurado seguir, si en ello ay algo de acierto, es todo debido á tal Maestro, si he avido algun logro en el provecho de las almas, todo es debido á Dios; y los yerros que hubiere, esos solos reconozco por míos. Heme arrimado siempre al Librito de oro de el Cathecismo de el Padre Geronimo Ripalda de nuestra Compania: así porque con tan discreta brevedad contiene toda la substancia de la Doctrina Christiana; como porque andando en las manos de todos, la ayuda á la memoria de los oyentes, para conservar mejor las noticias de la explicacion. Y segun su methodo, me fue forzoso assentar primero los firmes fundamentos, y bassas de la Doctrina Christiana, que buscando nuestro ultimo, y unico fin, que es Dios, nos encamina á él por las tres Virtudes Theologales, Fè, Esperança, y Caridad, y esto es lo que contiene la primera parte: En la segunda parte juzgué conveniente proponer la practica de corresponder, y regular nuestras acciones sobre la pautá, que la misma naturaleza propone; procurando en todas la observancia de las leyes, y preceptos de el Decalogo, para concluir con la tercera parte con la explicacion de los Santos Sacramentos. En todas las tres partes he procurado guardar el mismo methodo, y estylo. Quiera Dios premiar este mi corto trabajo, con solo el provecho de los proximos, que ha sido en esto mi fin; pues con el aprovechamiento de vno solo, doy por bien empleados todos mis delvelos. Vale.

INDICE

DE LAS PLATICAS, QUE SE CONTIENEN

EN ESTE TOMO.

TRATADO PRIMERO

DE LA EXPLICACION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

- Platica Proemial, y principio à las explicaciones de la Doctrina Christiana, pag. 1.
- Platica II. De lo que cada vno tiene que aprender en su proprio nombre, pag. 4.
- Platica III. Del incomparable favor que debemos à Dios en avernos hecho Christianos, pag. 7.
- Platica IV. De la dignidad, y obligaciones del Christiano, pag. 10.
- Platica V. Del camino que nos enseña la señal de la Santa Cruz, pagin. 13.
- Platica VI. Por que la Santa Cruz, no solo es para los Christianos señal, sino tambien insignia, pag. 16.
- Platica VII. En dia de Corpus Christo, del origen de esta fiesta, y su solemne procesion, pag. 19.
- Platica VIII. Por que de entre todas las demàs insignias de la Pasion de nuestro Redemptor, sola la Cruz es la insignia, y señal del Christiano, pag. 22.
- Platica IX. De los Mysterios que contiene el modo, y palabras, con que nos perfignamos, pag. 25.
- Platica X. De los espirituales provechos que ay en perfignarnos con la atencion debida, pag. 28.
- Platica XI. De la primera obligacion de el hombre, que es buscar su fin, pag. 31.
- Platica XII. Del fin ultimo para que fuimos criados, que es solo Dios, pag. 34.
- Platica XIII. De los principales medios, con que hemos de conseguir nuestro ultimo fin, que son la Fè, esperança, y Caridad, pag. 37.
- Platica XIV. De la primera virtud Theologica, que es la Fè, pag. 40.
- Platica XV. Que siendo ciega nuestra Fè, debemos cteer sus mysterios sin atender à nuestra vana curiosidad, pag. 43.
- Platica XVI. De la infalible certidumbre de nuestra Fè, y exteriores argumentos, que la confirman, pag. 46.
- Platica XVII. De la segunda virtud Theologica, que es la Esperança, y de los bienes que debemos esperar, pag. 50.
- Platica XVIII. De la seguridad, y firmeza de la esperança en Dios, pag. 53.
- Platica XIX. Que la verdadera Esperança es la que junta con la seguridad de parte de Dios el continuo temor de nuestra propria flaqueza, pag. 56.
- Platica XX. De la Caridad, pag. 59.
- Platica XXI. Quanta es la obligacion que todos tienen de faber, y entender la Doctrina Christiana, pag. 62.
- Del amor de los enemigos, pag. 65.
- Receta de salud, pag. 71.
- De la restitution de la hazienda agena, pagin. 77.
- De la suma importancia que nos va en correspondre à la divina vocacion, pagin. 84.
- De la malicia, y gravedad de el pecado mortal, por ser muerte de el alma, pagin. 90.

TRATADO SEGUNDO.

DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS de el Decalogo.

Primer Mandamiento.

- Platica primera Proemial, de el orden, y suavidad, y armonia que tienen entre si los diez Mandamientos, pag. 96.
- Platica II. De la gravissima obligacion que tenemos de amar à Dios, y qual debe ser este amor, pag. 99.
- Platica III. Como debe ser el amor de Dios sobre todas las cosas, pag. 102.
- Platica IV. Como, y quando nos obliga el precepto de la esperança, pag. 105.
- Platica V. Como nos obliga à hezer actos de Fè este primer Mandamiento, pagin. 108.
- Platica VI. De la suma adoracion, que debemos à Dios, y del culto que le debemos en sus Templos, pag. 111.
- Platica VII. De la adoracion que debemos dar à los Santos, y muy especial a Maria Santissima, pag. 114.
- Platica VIII. De la adoracion que debemos à las Imagenes, y Reliquias de los Santos, pag. 117.
- Platica IX. Como nos obliga este Mandamiento à huir toda supersticion, pagin. 120.
- Platica X. Como debemos despreciar la adivinacion, agujeros, y sueños, pag. 122.
- Platica XI. De los muchos pecados que se cometen por la vana observancia, pagin. 125.
- Platica XII. De los daños de la hechizeria, y sus verdaderos remedios, pag. 128.
- Platica XIII. Que pecado sea tentar à Dios, y como se comete, pag. 132.
- Platica XIV. De el horrible pecado de la blasfemia contra Dios, pag. 134.
- Platica XV. De la blasfemia contra la Santissima Virgen, y los Santos, pag. 137.
- Segundo Mandamiento.
- Platica XVI. De la essencia, y obligacion del juramento, pag. 139.

- Platica XVII. De las circunstancias que debe tener el juramento asertorio para ser licito, pag. 143.
- Platica XVIII. De las dos verdades que debe tener el juramento promissorio, pagin. 145.
- Platica XIX. De la perversa costumbre de jurar, pag. 148.
- Platica XX. De el voto, sus circunstancias, y obligaciones, pag. 150.
- Platica XXI. Que es lo que hemos de ofrecer à Dios en los votos, quienes pueden hazerlos, y como cessa la obligacion, pag. 154.

Tercer Mandamiento.

- Platica XXI. De la significacion, y provechos del espiritu, que nos insinua aun solo el nombre de la Missa, pag. 157.
- Platica XXIII. Del admirable, y Divino Sacrificio de la Missa, pag. 160.
- Platica XXIV. Como el Soberano Sacrificio de la Missa es juntamente representacion del Sacrificio de la Cruz, pag. 163.
- Platica XXV. De los frutos, y provechos inestimables, que tenemos en la Missa, pag. 165.
- Platica XXVI. De la reparticion del fruto de la Missa, y disposicion con que la debemos oir, si queremos gozar de sus frutos, pag. 168.
- Platica XXVII. De la debida observancia de las fiestas, pag. 171.
- Platica XXVIII. De la obligacion de oir Missa entera en el dia de fiesta, pag. 174.

Quarto Mandamiento.

- Platica XXIX. De la obediencia que deben los hijos à sus padres, pag. 177.
- Platica XXX. De el focorro con que deben acudir los hijos à sus padres necesitados, pag. 180.
- Platica XXXI. De la reverencia que deben los hijos à sus padres, pag. 183.
- Platica XXXII. De la gravissima obligacion de los padres en la criança de sus hijos, pag. 185.
- Platica XXXIII. De la educacion, y doctrina que deben dar los padres à sus hijos, pag. 188.
- Platica XXXIV. De la obligacion de los padres,

INDICE

Arés, acerca de darles estado à sus hijos, pag. 191.
 Platica XXXV. De el amor, y respeto que entre si se deben los cañados, pag. 195.
 Platica XXXVI. De las obligaciones que deben guardar los amos, y los esclavos, pag. 198.

Quinto Mandamiento.

Platica XXXVII. De el gravissimo pecado del homicidio, y que acciones se entienden debaxo de este nombre, pag. 202.
 Platica XXXVIII. De los pecados, y daños del pernicioso vicio de hechar maldiciones, pag. 205.
 Platica XXXIX. Del amor del proximo, y perdon à los enemigos, pag. 209.
 Platica XL. Del escandalo, y sus imponderables daños, pag. 212.
 Platica XLI. De como, y quando obliga el precepto de dar limosna, y sus gloriosos frutos, pag. 215.

Sexto, y Nono Mandamiento.

Platica XLII. De la abominable fealdad de la Luxuria, y los daños, y peligros gravissimos de los malos pensamientos, y deseos torpes, pag. 219.
 Platica XLIII. De la ocasion proxima de pecar, como debemos huirlo, y sus imponderables daños, pag. 222.

Septimo, y Dezimo Mandamiento.

Platica XLIV. De el hurto, su gravedad, y circunstancias, pag. 225.
 Platica XLV. Que el que retiene injustamente lo ageno lo hurta, y su gravissima obligacion, pag. 228.
 Platica XLVI. Universidad del hurto en varias clases, facultades, y sutilezas para hazer daño al proximo, pag. 232.
 Platica XLVII. Del infame latrocinio de las vsuras, y los que cooperan à los hurtos, pag. 235.
 Platica XLVIII. Quanta, y quan estrecha es la obligacion de restituir lo ageno, pag. 238.

Ochavo Mandamiento.

Platica XLIX. De la gravedad, y malicia de los jnyzios témerrarios, pag. 241.
 Platica L. De la murmuracion, y sus daños, pag. 244.
 Platica LI. Del testimonio falso en jnyzio, y de la obligacion de restituir la honra quitada, pag. 247.

Platica LII. De la gravissima obligacion de el secreto natural, y quan pernicioso pecado es el de los chismosos, pag. 250.
 Platica LIII. De la malicia, y daños de la mentira, pag. 253.

TRATADO TERCERO.

DE LOS SANTOS SACRAMENTOS en comun.

Platica I. Del numero, dignidad, y Autor soberano de los Santos Sacramentos, pag. 257.
 Platica II. De los efectos admirables que hazen en el alma los Santos Sacramentos, pag. 260.
 Platica III. De la disposicion con que se deben recibir los Sacramentos. pag. 263.
Del primer Sacramento del Bautismo.
 Platica I. De la dignidad, vuidad, y necesidad del Bautismo, pag. 266.
 Platica II. Del agua, que es la materia del Santo Bautismo, pag. 269.
 Platica III. De la forma, y Ministro de el Santo Bautismo, pag. 272.
 Platica IV. De los admirables, y gloriosos efectos del Santo Bautismo, pagina 275.
 Platica V. De los padrinos de el Bautismo, y sus obligaciones, pag. 278.
 Platica VI. De las ceremonias Santas del Bautismo, y como avisan al Christiano sus obligaciones, pag. 282.
 Platica VII. De lo que nos representa, y enseña la fal bendita, que se nos pone en el Bautismo, pag. 285.
 Platica VIII. De las obligaciones en que nos pone el renunciar en el Bautismo al demonio, y sus pompas, pag. 288.
 Platica IX. De las tres vltimas ceremonias de el Santo Bautismo, y su espiritual enseñanza, pag. 291.
Del Santo Sacramento de la Confirmacion.
 Platica I. Como el Sacramento de la Confirmacion es perfeccion del Bautismo, de su Ministro, y su necesidad, pag. 294.
 Platica II. Del Sagrado Chrisma, materia del Sacramento de la Confirmacion, y su significacion doctrinal, pag. 297.

Ela

DE LAS PLATICAS.

Platica III. De la forma, y ceremonia de la Confirmacion, y empeño en que nos pone, pag. 301.
Del Santo Sacramento de la Penitencia.
 Platica I. De la distincion que ay entre la penitencia virtud, y la penitencia Sacramento. Alientase à los pecadores para gozarlo, pag. 304.
 Platica II. De la necesidad, y facilidad del Sacramento de la Penitencia, prg. 307.
 Platica III. De los amabilissimos, y admirables efectos que obra en el alma el Sacramento de la Penitencia, pag. 312.
 Platica IV. De las partes de la confesion en comun, y daños en general de las malas confesiones, pag. 315.
 Platica V. De la necesidad del examen de la conciencia, y con que diligencia debe hazerle, pag. 318.
 Platica VI. Del modo con que se debe hazer el examen, pag. 321.
 Platica VII. Del examen que se debe hazer de los pecados de omision, pag. 324.
 Platica VIII. De como debe hazerle examen de los pecados agenos, pag. 327.
 Platica IX. De la suma necesidad del arrepentimiento verdadero de las culpas para confesarle bien, y para salvarle, pagin. 330.
 Platica X. De los motivos que ha de tener el dolor de las culpas para ser provechoso, y quales son los motivos de la atricion, y quales los de la contricion, pag. 334.
 Platica XI. Cotejo entre la atricion, y la contricion, para conocer las ventajas de la contricion, pag. 337.
 Platica XII. De la necesidad del proposito verdadero de la enmienda, y sus propiedades, pag. 340.
 Platica XIII. Que el proposito de la enmienda para ser verdadero, ha de ser eficaz, pag. 343.
 Platica XIV. De la otra parte esencial de este Sacramento, que es la confesion: como se debe llegar à ella, y de las formulas inutiles que alli se deben escufar, pag. 346.
 Platica XV. Otras superfluidades que se deben evitar en la confesion, pagin. 349.

Platica XVI. Que para ser buena la confesion, no ha de tener escufas, pagin. 352.
 Platica XVII. De la entereza de la confesion, de el todo necessaria para que sea buena, pag. 355.
 Platica XVIII. De las circunstancias de los pecados, que se deben manifestar en la confesion, pag. 358.
 Platica XIX. Dos fortissimas razones que convencen de irracional la verguença de los que callan algun pecado en la confesion, pag. 361.
 Platica XX. Otras dos razones para lo mesmo, tomadas de parte del Confessor, y de la mesma culpa que se calla, pag. 364.
 Platica XXI. Otras dos razones para lo mesmo, tomadas de parte del mesmo que calla algun pecado en la confesion, pagin. 367.
 Platica XXII. De la confesion general, quando obliga, y como debe hazerle, pag. 379.
 Platica XXIII. De la tercera parte del Sacramento de la Penitencia, que es la satisfacion, pag. 373.
 Platica XXIV. Quanta debe ser la penitencia, por nuestras culpas, para que sea cabal satisfacion, pag. 376.
 Platica XXV. De las obras satisfatorias, y con quanta suavidad podemos hazerlas, pag. 379.
 Platica XXVI. De la satisfacion por medio de las Indulgencias, y que cola sean, pagin. 381.

Del Santissimo Sacramento de la Eucaristia.

Platica I. De la soberana institucion, y nombre de este Santissimo Sacramento, pagin. 384.
 Platica II. De la distincion, y admirables ventajas, que lleva el Santissimo Sacramento de la Eucaristia à todos los demás Sacramentos, pag. 387.
 Platica III. De la materia del Santissimo Sacramento de la Eucaristia, y por que para ella escogió el Señor el pan, pagin. 390.
 Platica IV. De las palabras de la Consagracion, forma deste Sacramento, su admirable virtud, y eficacia, pag. 392.

Pla.

INDICE

- Platica V. De los tres mas principales milagros, que obra Dios en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, pag. 395.
- Platica VI. De la soberana junta que se halla en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia por concomitancia, pag. 398.
- Platica VII. De los admirables efectos del Santissimo Sacramento de la Eucaristia, pag. 401.
- Platica VIII. De que provenga, que no logren muchas almas los admirables efectos de la Divina Eucaristia, pag. 403.
- Platica IX. De la disposicion necesaria para recibir dignamente la Santissima Comunion, pag. 406.
- Platica X. De la obligacion que tienen los Christianos de recibir el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, pag. 409.
- Platica XI. De la frecuencia del Santissimo Sacramento, pag. 412.
- Platica XII. De la comunion espiritual, sus provechos, y su facilidad, pag. 415.

Del Santo Sacramento de la Extrema-Union.
Platica vnica. De sus admirables efectos.
pag. 418.

Del Santo Sacramentos del Orden.
Platica I. Explicafe este Santo Sacramento,
pag. 420.
Platica II. De la potestad soberana de los
Sacerdotes para absolver, pag. 423.



- Del Santo Sacramento del Matrimonio.
Platica I. De la esencia de este Sacramento, y que no estorva a los que le reciben para que figan la virtud, pag. 426.
- Platica II. De la intencion que se debe llevar en el Matrimonio, y los medios para conseguirlo, pag. 429.
- Platica III. De la igualdad que se requiere para ser acertado el Matrimonio, pag. 433.
- Platica IV. De la moderacion, y modestia con que deben celebrarse las bodas, pag. 436.
- Platica V. Del primer bien del Matrimonio, que es la fidelidad conyugal, y de la malicia del adulterio, pag. 438.
- Platica VI. Del segundo bien del Matrimonio, que es el Sacramento, y del amor, y reverencia que entre si se deben tener los casados, pag. 441.
- Platica VII. De la concordia, y paz que entre si deben conservar los casados, pag. 444.
- Platica VIII. Como se deben compartir los officios entre el marido, y la muger para el buen gobierno de la casa, y paz de el Matrimonio, pag. 447.
- Platica IX. Del tercero bien del Matrimonio, que es la fecundidad en los hijos, pag. 449.
- Platica X. De la buena crianca, y educacion de los hijos, que coronan los bienes del Matrimonio, pag. 452.

PLA-



PLATICA PROEMIAL,
Y PRINCIPIO
A LAS EXPLICACIONES
DE LA
DOCTRINA CHRISTIANA:
EN LA CASA PROFESSA DE MEXICO.

Jueves a 7. de Abril de 1690.



HMPEZABA Moyses, como yo aora, la explicacion de la Doctrina: el con muy superior espíritu, pero yo con muy ventajosa materias porque si el les explicaba a los Hebreos su Doctrina Judayca, que yo percibí cadauca, que ya acareció muerta; yo les explico a los Catolicos la Doctrina Christiana, la Ley toda de vida, toda de fantidad, toda de Gracia: *Capit. que Moyses explanare legem, & dicere.* Empezó Moyses a explicar la Ley, dize el capit. 1. del Deuteronomio, que esso quiere decir esta voz tan sonora, *Deuteronomio*, es lo mismo que segunda Ley; no porque aquellos tuviessen dos Leyes, sino porque la Ley, que antes los avia intimado, no con tanta claridad, en este Libro se la explica, dizen S. Augustin, y Theodoro: *Explicario legis.* Y por alentarlos Moyses a que oyessen con cuidado, con atencion, y con provecho la explicacion de aquella su Doctrina. Mirad, les dize, que esta es toda vuestra sabiduria, y con esta aveis de sobresalir eminentes entre todos los Pueblos del mundo: *Hac est vestra sapientia, & intellectus coram Populis.* (*Deuter. c. sp. 4.*) Atendedme; que si aprendeis con mi explicacion los Divinos Preceptos, los Sagrados Ritos, y Ceremonias en el culto del verdadero Dios, todos estos Pueblos Idolatras, ignorantes, perdidos, y ciegos, viendo vuestro saber, dirán llenos de admiracion: Que gente es esta? En que todos son sabios, todos son entendidos, todos son doctos? Gente grande por cierto, gente de importancia la que sabe, y entiende cosas tan altas: *Ve audientes; univerva precepta*

hac, dicant: En Populus sapiens, & intelligens; gens magna.

Pues, con quanta mas razon, Christianos oyentes mios, oy puedo yo dezir esto mismo? Con quanto va de aver Dios en aquella antigua Ley mostrado a los Judios, entre innumerables sombras vnas pequeñas luzes de su saber, a aver derramado sobre nosotros en nuestra vida Christito todos los infinitos resortos de su sabiduria, que ellos son los que se contienen en la Doctrina Christiana. Toda la sabiduria de Dios, que desde la eternidad avia estado escondida en su seno, toda nos la hizo patente, clara, y manifesta en Jesu-Christo, de cuyos Divinos labios recibimos tan Celestial Doctrina; por esso todos los Misterios mas sublimes, mas soberanos de la Divinidad, en la Doctrina Christiana se contienen: todas las verdades de las Escrituras, todas sus Profecias; Revelaciones, y Figuras, todas en la Doctrina Christiana se cifran: todas las materias Sagradas de la Theologia, sus questiones, sus argumentos, sus disputas, todas a la Doctrina Christiana se reducen: todos los medios para mejorar nuestras vidas, o para adquirir la eterna, todos los Sacramentos, para conseguir, o para restaurar la gracia perdida: todos los caminos para adelantar las virtudes, y para llegar hasta lo sumo de la perfeccion, en la Doctrina Christiana se hallan. Y en fin, y todo quanto puede alcanzar la humana sabiduria, y aun la Angelica, en la Doctrina Christiana se compendia; por cuyas verdades han derramado con su sangre sus vidas tan innumerables Martires; por cuyos Misterios, para explicarlos, y defenderlos, se han fatigado gloriosamente tantos insignes, tan sabios, y tan Santos Doctores; y por cuyos

*oy yo
rei vel
ven sol
a via a via
non son*

verdaderos, firmes, y seguros Dogmas, han empleado todo su saber en diez y ocho Concilios Generales, los mas sabios hombres, los mas Santos, y los mayores que ha tenido el mundo.

O, Catolicos! Pues mejor puedo yo dezirlos: *Hac est vestra sapientia, & intellectus coram Populis.* Esta es vuestra sabiduria, solo con saber la Doctrina Christiana. Quanta lastima sera no lograrla! Y mas quando toda esta tan suma sabiduria, y tan necesaria, con tanta facilidad puede adquirirse. *Es posible, Padre, que saber tanto es muy facil? Si. Que tan facil?* Yo lo dire. Solo con gastar media hora cada semana en acudir, y atender bien a la explicacion de la Doctrina Christiana; y puede ser cosa mas facil? Pues atiendanla con cuidado, con continuacion: Que vn Estudiante si va vn dia al Estudio, y dexa de ir ciento, poco puede aprender, o nada: atiendanla, pues, con continuacion, e yo les aseguro, que a poco tiempo el Oficial sin abrir vn libro, y quizá sin saberlo leer, saldria consumado Theologo, aunque en Romance; el Mercader, sin cursar Escuelas, podra ser Cathedraico desde su mostrador; la pobre vieja sin entender mas que de su coflura, spodra saber mucho mas, que quanto supieron Aristoteles, y Platon; el niño, el esclavo, el rudo, sin entender Latin, podra alcanzar a entender la substancia de todo quanto saben los mas apreciados de doctos en las Escuelas; y lo que es mas que todo, aqui a las luzes de la Doctrina de Christo, no solo alumbrados los entendimientos, sino encendidos tambien los corazones, verán todos claro, llano, y patente el camino para ser Santos; y por esto, ajustandome a la obligacion de este tan santo ministerio, procurare en todo, que mi explicacion sea clara, cafera, breve, executiva, y facil.

Todos, pues, necesitan de esta explicacion; con quanta obligacion, dicho en su lugar, a todos es igualmente provechosa, a grandes, y pequenios, a nobles, y plebeyos, a hombres, y mugeres, a amos, y a esclavos; a los vnos, para que aprendan lo que no saben; a los otros, para que observen lo que no advierten; y a todos, o para que adquiriendo noticias, o para que recordando memorias, ajusten la vida a la Ley de Christianos. Dos cosas dize David, que haze la explicacion de la Doctrina; dize, que alumbrá, y que da entendimiento a los pequenuelos: *Declaratio sermonum suorum illuminat, & intellectum dat parvulis.* Alumbrá, y da entendimiento? Son dos cosas muy distintas. Si. Es que a los que ya tienen entendimiento, a las personas capaces, y entendidas, e estas la explicacion de la Doctrina las alumbrá; pero a los pequenuelos, a los ignorantes, a los rudos, a estos les da entendimiento, para que entiendan; a todos sirve, a todos aprovecha esta explicacion; a los entendidos alumbrá: *Illuminar;* a los rudos, a los ignorantes les da entendimiento: *Et intellectum dat parvulis.* Pues nadie se me escuse, señores, y señoras, por entendidos que sean, por discretas, con que esto es para los rudos, para los igno-

ranter, no todos lo necesitan. Miren, señores, para ver lo que está aquí muy cerca, aun quien no tiene buena vista, con vnos anteojos sencillos lo ve claramente; pero para ver lo que está allá muy lexos, no bastan esos anteojos de solo vn vidrio, ya son menester dos vidrios, esse es el que llaman antejo de larga vista, vn vidrio allá al cabo del cañon, otro vidrio acá junto a los ojos, y además de esto, que aya bastante luz, que sea de dia; y así se alcanza a ver lo que está lexos; para estas cosas naturales, el cuidado de la casa, la comodidad, la hacienda, y o les concederé que sean muy entendidos, esse es solo vn vidrio de la razon natural; y pero para las cosas eternas, para los Misterios de Dios, para las verdades de nuestra Fè, que están allá tan altas, tan levantadas, tan sublimes, no basta solo esse vidrio de la razon natural, no alcanza; el otro vidrio es menester de la Fè infusa, y esse que recoja toda la luz de la explicacion; este es el antejo de larga vista, que es menester para alcanzar las verdades de la Doctrina Christiana; y pues nadie se escuse de su explicacion.

Pruebo esto mejor, descendiendo, aunque en general, a las partes principales, en que se contiene toda la Doctrina Christiana; estas, dize el Cathecismo, son quatro: *Credo, Mandamientos, Oraciones, y Sacramentos.* Pues miren ya en general como cada vna necesita de explicacion: *Como sabremos bien creer?* Responde el Cathecismo: *Entendiendo bien el Credo, y los Arrebatos de la Fè.* Entendiendo bien, repareno, se ha de entender bien, no a carga cerrada, y de monton. Saben la distincion que va de vno que sabe el Credo así en confuso, a vno que ha oido, y entiende la explicacion de sus Misterios? Pues ya lo digo con vn exemplo: Vereis vn Tapiz de Flandes, o vn Paño de Corte doblado, recogido, y embuelto; que buenos colores! Si, esso es lo que solo se ve, y allí que sale de vn dobléz vna cabeza armada de vn morrion, allá vn brazo empuñando vna cuchilla, acá vna rama, allí vna almena; que historia está aquí pintada? Son las Guerras de Flandes. Bien; pero como está embuelto, ni se entiende, ni se goza; pues aguardad, y lo vereis, que lo desdoblen, que lo estienan: estieniendo bien todo; que hermosura! Aora si, que se ve cada cosa en su lugar; miren con que propiedad aquella Equadra de Soldados que embiste, aquella otra que se retira; miren con que viveza aquel otro, que allí se viene precipitando del muro, que a lo natural todo! De que son eminentes estos Eltrangeros: no tiene precio tanta hermosura; esto estaba aquí embuelto? Pues ven aquí lo que acá passa. Oyé vno en confuso el Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, y no sabe mas, grande Misterio; pero ni haze concepto de quantas, y quant indecibles maravillas encierra esse Misterio. He, lo ve embuelto; vnselo luego desembolviendo con la explicacion, llega a ver estendido esse admirable Pais de la Sabiduria de Dios, ve

ve con claridad quantas finezas hizo allí por nosotros; y entonces arrebatado de amor lo busca, lo ama, lo venera. Por qué? Porque lo ve ya con claridad, y con distincion; y pues esto va de ver los Misterios de nuestra Fè, con la claridad con que los pone delante la explicacion, a verlos, y saberles solo en confuso; que vistos con claridad, se estiman como deben; sabidos en confuso, ni se gozan, ni se reparan, y por esso, ni aun se agradecen: esto es, en quanto a la Fè.

Como sabremos obrar? Responde el Cathecismo: *Entendiendo bien los Mandamientos que hemos de guardar, y los Sacramentos que hemos de recibir.* Entendiendolos bien? Si, que aun de toda essa maquina de Leyes humanas, y civiles, dixo el Justisconsulto, que no es saber las Leyes tener solo de memoria sus palabras, sino penetrar, y entender toda la fuerza, y poder de su significacion: *Scire Leges non est carum verba tenere, sed vim, ac potestatem.* (Leg. Scir. ff. de leg.) Quantas especies de culpas, quanta variedad de pecados se prohiben en las breves palabras de cada Mandamiento? Pues como las conoceré, o para evitarlas, o para saberlas confesar, el que no sabe, ni entiende mas que la corteza de las palabras? Eso será saber el camino, pero andar a oscuras. Es bien claro el exemplo; El que va de noche en tiempo de aguas por essas calles a su casa, bien sabe el camino. No? Claro está. Pues pregunto: Para que llevan los mas con tanto cuidado vna linterna? O, señor, que ay malos pasos, ay lodo, y con vna linterna vemos por donde hemos de ir, y con esso escufamos de caer. Así? Luego no basta saber los caminos de los Mandamientos? Es menester la linterna de su explicacion, que nos avise donde está la caida, para huir la donde el tropiezo, para evitarlo: *Lucerna pedibus meis verbum tuum,* (dize David) *& lumen seminis meis.* Si no sabemos donde está el peligro, como evitaremos la caida? Y al contrario, si después de caidos, no sabemos el modo, y el camino por donde hemos de levantarnos, como conseguiremos en los Sacramentos la gracia? Saber por mayor los Sacramentos, y no saber el modo, y las circunstancias con que los hemos de recibir. Qué es? Es lo mismo, que estar viendo el agua vn sediento, y no saber como sacarla. Así le sucedió a la Samaritana, ofreciale agua el Señor, y ella responde: Este pozo está muy hondo, tu no tienes con que sacarla, como me has de dar agua? Qué ignorancia! Pues ésta es la que tienen muchos Christianos. Bien conocen, y confiesan, que ay agua de gracia en los Sacramentos; v. g. en el de la Confesion; y pero como no saben el modo con que se ha de examinar su conciencia, como han de decir sus pecados, que hondo pozo les parece, el que es tan facil en oyendo su explicacion!

Como sabremos esperar, y pedir? Responde: *Entendiendo bien el Padre nuestro.* Aun acá si alguno, que en su vida no ha entrado en Palacio, quiere pedir alguna cosa al señor Virrey, busca

vn hombre entendido, le preguntá el estilo, el modo, las palabras para formar su memorial, porque no se fían de él. Pedir, todos saben pedir; pero pedir bien, y con buen modo, no es tan facil, no lo saben todos; y así es menester aprenderlo. Pues si con la Oracion de el Padre nuestro le representamos a Dios nuestras necesidades, por qué no procuraremos entender bien, y saber, que es lo que allí le pedimos, para que así consigamos nuestros ruegos? Dize Celio Rodiginio, que en Roma huvo vn Papagayo, que dezía de coro, y muy claro toda la Letania de la Santissima Virgen. Dirémos, que esta era oracion? No; si es vn Papagayo, vn bruto, que ni entiende, ni sabe lo que dize; pues qué diremos de tantos Papagayos? Y qué, de tantas corrieras, que ni entienden lo que piden a Dios, ni saben lo que ruegan? Pues para saberlo aprovecha la explicacion.

O! y aproveche, que para esto no pocas vezes han sido Maestros los mismos Angeles, y aun la Reyna de los Angeles Maria Santissima, lo fue vna vez, fuera de otras, enseñando las oraciones a vna India; pero lo que mas admira, es, que hasta a los brutos los ha escogido Dios por Maestros de la Doctrina, para confundir a los hombres. Vn Indio en el Perú, refiere el Padre Juan de Allosa, avia sido tan remiso en aprender la Doctrina Christiana, que no sabia ni aun las Oraciones: Pastoreaba este vnos carneros, y con vn bruto irracional de aquellos, quiso Dios avergonzar, y enseñar a este racional, mas que bruto; porque vna mañana, acercandosele vno de aquellos Carneros, en lugar de balar, con su voz natural, oyó, que en voz clara, y distinta, como si fuera de hombre, iba el Carnero rezando las Oraciones de la Doctrina Christiana; seria el Angel de Guarda de aquel Indio, que así hablaba por la boca del bruto: el Pastor se quedó atonito, y pasmado a tan estupendo prodigio, y esto bastó para que luego aprendiese las Oraciones; fue sin duda este (ya lo dize) para confundir a los Christianos, que no saben la Doctrina Christiana; pero fue tambien para alentar mi ignorancia, que si para enseñar la Doctrina hasta vn bruto sabe Dios escogerlo para Maestro, como no me alumbrará a mi; que aunque tan de el todo indigno, soy su Ministro? O, Sobervios Angeles, tutelares de todos mis oyentes, que aunque invisibles, me asistis, y me estais oyendo; podré antes vuestras Sagradas Intelligencias, desde aquí para todas las vezes que huviere de subir a este Palpito, os invoco; con vuestro Archi-Seraphin San Miguel, para que benignos inspireis a mi entendimiento; y a mis palabras aquella claridad, aquel peso, aquella eficacia, que ni pueden tener de mi lengua, ni pueden alcanzar de mi ignorancia. Y tu, principámente, o Virgen Purissima, que de la divina substancial Palabra eres Madre verdadera; tu, que de ella sedienta, la concebiste en tus entrañas; tu, que de ella fecunda, la diste a luz, para luz del mundo; tu, que la Palabra de

Dios, que estaba tan escondida en su seno, lahiziste al mundo parente, y manifestada, haz tu, que yo acierte en la explicacion de su soberana Doctrina, que no la adultere ni poco espiritu, ni con menos decentes palabras, ni con menos ajustadas inteligencias; sino que tan serena, tan pura la derrame en los corazones de mis oyentes, como ella salio del secreto Sagrado de tus Entranas. Desproviedo entro yo de todo otro sustento, y confiado solo en tu favor: ilustra mi entendimiento, guia mi lengua, gobierna mis palabras, de modo, que quanto yo dixere, sea todo en alabanza, y gloria de Dios, para edificacion, y provecho de mis oyentes; y que a mi no me sirvan de condenacion las verdades, que conozco, y no aprovecho, sino que a mi, y a todos sea para mucho logro de meritos, que gozar premiados en eterna gloria.

PLATICA II.

De lo que cada vno tiene que aprender en su proprio nombre.

A 13. de Abril de 1690.

Quando ha de ser dilatada la comunicacion, o continuarse la amistad, que trava vna persona con otra, no se que inquietud tenemos hasta saber el nombre de aquel con quien tratamos, y por esso es vna de las primeras preguntas. Su gracia de vited? Fulano, al servicio de vited. Y asentada esta noticia, prosigue la conversacion. Travo yo aora con mis oyentes, no amistad, que ya ha dias que la tengo, y que los amo a todos en Jesu Christo, sino nueva conversacion en materia tan grave, y de tanta importancia, como la Doctrina Christiana, y asi, aunque mis oyentes no tienen que preguntarme a mi, qual es mi gracia, pues ya pienso que la saben, y conocen quan poca es, aviendome tantas veces oido en este puesto; pero a mi, aviendo de empezar la Doctrina, me es forçoso preguntarles a mis oyentes, qual es su gracia? Esta es la primera pregunta del Catecismo. *Pregunto, hermano: Como os llamanis?* Padre, yo me llamo Francisco, yo Antonio, yo Isabel, yo Maria; pero cierto, que esta pregunta, mas parece vana curiosidad, que gana de enseñarme la Doctrina; porque su proprio nombre quien ay que no lo sepa? Pues si ya yo me se muy bien qual es mi nombre, que ay que enseñarme en esto? Fuera de que, para que puede servir el saber mi nombre? Porque llameme yo como me llamare, esso no sirve para que yo sepa la Doctrina. Mirad que sirve, y que no en vano entra haciendo esta primer pregunta el Catecismo; y si no, dezidme: Quando os pusieron esse nombre? Esso ya yo me lo se, en el Bautismo. Mucho saber es; pero buelvo a preguntar: Y por que, ni os pusieron

esse nombre antes alla en vuestra casa, ni despues, sino en el mismo Bautismo? Ya essa es mucha pregunta. En verdad, que no sabré dezirlo. Pues ello es cierto, que el poner a la criatura el nombre en el Bautismo, no es cosa esencial, y necessaria de aquel Sacramento; porque si el Ministro, teniendo la debida intencion, dize al echar el agua la forma: Yo te bautizo en el nombre de el Padre, y de el Hijo, y de el Espiritu Santo; aunque no le ponga nombre ninguno a la criatura, ella queda verdaderamente bautizada, no ay duda, y tan en gracia de Dios, que asi lo estemos todos en la hora de nuestra muerte. Ya, pues, si el poner el nombre no es parte esencial de el Bautismo, por que en el Bautismo, y no antes, ni despues os pusieron esse nombre? No sabré dar razon. Pues yo os daré tres razones. La primera, quando vn mañeco asienta plaza en vna Compania, el assentar aquella plaza no es otra cosa, que assentar, escribir, y poner su nombre en la lista de los Soldados, que militan debaxo de aquella vanderá; pues esto en materia tan soberana, y tan divina, es lo que nos passa a nosotros en el Bautismo: Nacimos todos por el pecado original, escritos en la lista de el demonio, sujetos, y esclavos suyos, salimos de nuestras madres, señalados con su maldita marca. En el Bautismo, dexando aquel infernal vando, nos passamos a ser de el vando de Jesu Christo, nos assentamos por Soldados debaxo de su vanderá, para vivir, y militar siempre debaxo de su Compania. Pues por esso como en el Bautismo, por la gracia que en él recebimos, dexamos de ser de el demonio, y empezamos a ser de Jesu Christo, por esso al alistarnos en esta lista de el Cielo, entonces es quando nos ponen, y nos assientan el nombre. Tomose esta santa costumbre desde los principios de la Iglesia, de lo que vsaban los Judios, que en la Circuncision, como essa era la marca de su Ley, con que se professaban de aquel Pueblo; que entonces era de Dios, por esso en la Circuncision les ponian el nombre; y mejor a nosotros en el Bautismo poniendonos el nombre, nos dizen, que somos desde alli de la lista de Dios: ni ha sido solo costumbre, sino que la hizo ley el Santo Consejo Nizeno en el Cango treinta, en que manda, que en el Bautismo sea el poner a las criaturas el nombre.

La segunda razon, y de gran consuelo, es: Nacemos por la culpa original, hijos de ira, esclavos de el demonio, y enemigos de Dios, y por esso, ni para con Dios tenemos nombre, porque con Dios solo tienen nombre los justos. Observo asi San Gregorio el Grande, sobre aquel desventurado Rico Avariato, que ni su nombre nos dize el Evangelio, dizienonos, que el Mendigo miserable, que yazia arrojado a sus puertas, se llamaba Lazaro: era justo; aunque era pobre, dize San Gregorio; por esso en los Libros de Dios tiene nombre; pero el Rico, por

mas que sus riquezas le hiziesen muy nombrado en el mundo, para con Dios no tenia nombre. Aquel descaido Obispo de Sardin, entre los cargos que Dios le haze, es vno: *Habes pauca nomina in Sardinis.* Ha Obispo dormido! Ha Pastor descuidado! Mira que entre todas tus Ovejas, pocos tienes que tengan nombre; y porque estos pocos son los que han guardado la pureza, y la gracia de el Bautismo, pues solos estos tienen nombres: *Habes pauca nomina.* Nacemos, pues, sin tener nombre para con Dios, por la culpa; adquirimos en el Bautismo la gracia, y asi al punto se escribe en el Libro de Dios nuestro nombre. Que dicha! Que felicidad! Pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre.

Tercera razon, y de gran temor. Quando vno otorga vna escritura, vna obligacion de pagar a otro, tal, o tal cantidad, a que obliga su persona, y bienes, para que aquella obligacion sea firme, y valedera, la firma, pone al pie su nombre: es, pues, el Bautismo vna escritura de obligacion. Ha Catolicos! En que nos obligamos a pagarle a Dios con el ajuste de la vida, los infinitos beneficios que alli recibimos, a vivir segun la Santa Ley, que en aquel Sacramento professamos; pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre, como vna firma, con que confessamos aquella deuda, con que reconocemos aquella obligacion: como aca vno que tiene hecha vna escritura de vna gran cantidad, que ve que se le llega el plazo, y que no tiene con que pagar. O Dios! Christiano, como estas de caudal con Dios? Como tienes las cuentas de tu alma? Y que sabes, si el plazo de tu obligacion esta muy cerca? Pues todas las vezes que te repiten tu nombre, acuerdate de que esse nombre es la firma, que a Dios le echaste en el Bautismo.

Pues ya se, Padre, que el averme puesto esse nombre en el Bautismo, y no antes, ni despues, fue lo primero, porque entonces alisté plaza en la Compania, y en la Milicia de Christo. Lo segundo: Que dicha! Porque desde entonces tuve nombre escrito en el Cielo. Lo tercero: Que temor! Porque entonces firmé con mi nombre la escritura de obligacion con que Dios me ha de executar en su Tribunal. Mas ya que me he saboreado, pregunto, por que es esta costumbre de poner siempre nombres de Santos, y Santas a las criaturas? Buena pregunta. Es esta santa costumbre alla desde el principio de la Iglesia, como afirman San Juan Christofomo, y Teodoro. Y es por tres razones.

La primera, por hazerle aquella especial honra, y obsequio a aquel Santo, cuyo nombre se pone a la criatura; y con esto empeñado a que la coxa debaxo de su proteccion, y la ampare siempre; de modo, que no se le ha de poner al niño Andrés, porque su padre se llame Andrés; ni Pedro, porque su Abuelo se llamo Pedro. No, dize San Christofomo, no, que esse es vn motivo muy baxo, muy de carne, y fangre, y muy de tierra, porque se continúe el nombre de la casa,

esse es motivo muy de Barbaros: *Potaverunt nominā sua in terris suis.* (Christ. homil. 21. in Genes.) Que mejor Padre que San Francisco? Que mejor Abuelo que San Pedro Apóstol? *Non Avorum; & Abavorum nomina tribuimus;* (dize el Christofomo) *sed Sanctorum videtur, qui virtutibus fulserunt.* En Antioquia, refiere del mismo Christofomo la septima Synodo, que tenían tanta devocion a San Melesio, que casi todos le ponian esse nombre a sus hijos. Y es muy de reparar, y de aprender tambien la razon: *Per appellationem existimans unusquisque in donum suam Sanctum illum introducere.* (apud Rain. tom. 3. de cult. Sanct. quæst. 12.) Les ponian esse nombre a las criaturas, porque asi con tener vn hijo Melesio, le parecia a cada vno, que metia en su casa al mesmo San Melesio. Que buena consideracion! Le pusistes a tu hijo Francisco? Crialo, atiendolo, miralo como si en él tuvieras dentro de tu casa a San Francisco, encaminalo en su educacion a amar mucho a esse Santo, a imitar sus virtudes. Pero si casi en todo su niñez, apenas oye el niño, ni su nombre, ni qual es su Santo; que honra le hazeis al Santo, para que ampare al niño? *Obis?* Que tiene que ver *Obis* con Diego? *Pacho?* Que tiene que ver *Pacho* con Francisco? *Culas?* Que tiene que ver *Culas* con Nicolas? Andad, que esso no es cariño, sino muy necia vulgaridad: que dexeis de llamar a la hija por su nombre Maria, nombre, que es la dulçura de los Cielos; nombre, que es todo el cariño de los Angeles; y que por cariño la llameis *Corina?* Esso es cariño? Andad. Se honran, y se agradan mucho los Santos con oír repetir su nombre, y con su nombre tieñe cada vno vna gran reliquia de aquel Santo. Ponderacion es de Theofrido, (apud Rain. supra.) que mas poderoso es el nombre de los Santos, que sus reliquias, porque estas se determinan a pocos Lugares; pero sus nombres por todo el mundo vemos, y sabemos, que hazen innumerables maravillas; así lo vemos solo con vna firma. El nombre solo de mi Padre San Ignacio ha hecho innumerables milagros; pues si así los haze solo escrito en vn papel muerto, como no los hará siendo menester, puesto, y gravado en vn hombre? El Padre Juan Coduri, vno de sus primeros Compañeros, nació dia de San Juan Bautista, se ordenó de Sacerdote dia de San Juan Bautista, y murió dia de la Degollacion de San Juan Bautista: contingencia pudo ser; pero quien negará, que pudo ser mostrar San Juan este especial cuidado con su recomendado? Fray Francisco Bello Vifo, refiere nuestro Raynaldo, nació dia de San Francisco, pusieronle su nombre: entró en la Religion de San Francisco, dia de San Francisco: cantó su primera Misa, dia de San Francisco, y murió dia de San Francisco. Quien no reconocerá aquí especial cuidado de aquel humanado Serafin?

Pues esta es la primer razon de poner nombres de Santos, y no de Geniles a las criaturas, y mucho menos otros nombres ridiculos. Filippo, Rey de Francia, embió sus Embaxadores al Rey de Castilla Don Alfonso el Segundo, (Apud Engelgr.

in die Circ. §. 2.) pidiendole vna de sus hijas para casar al Delfin: propusieronle aquellos su embaxada, y el Rey Don Alonso les ofreció darles a su hija primogenita, que era muy hermosa, y se llamaba Doña Vrraca. Como, Señor? Vrraca? De ninguna manera, no ha de agradar à mi Príncipe, ni al Reyno, tener vna muger que se llamè Vrraca. No, señor, la menor llevaremos: es que no es tan hermosa Doña Blanca; así se llamaba la segunda. No obstante (responden) el buen nombre suplirá lo que le falta de hermosura; y así fue, que fue madre de San Luis Rey de Francia, y la que con su santa educacion lo encaminó à tanta santidad.

La segunda razon de ponernos nombres de los Santos, es para que con nuestra devocion les procuremos pagar su patrocinio. Qué linda devocion! Oyentes míos, cada vno con el Santo, ò Santa de su nombre, rezarle cada día siquiera vn Padre nuestro, y Ave-Maria; y en llegando su día confesar, y comulgar, dar alguna limosna à honra suya, leer su vida de quando en quando.

Del Emperador Otón, refiere San Pedro Damiano, (*Petr. Damian. in vita S. Romu. cap. 27. ap. Lyræum, in Trib. lib. 1. lem. 7.*) tenia en su servicio vn Cavallero, llamado Bonifacio, muy cercano à él en sangre, y mucho mas en la privança, porque era todos los cariños del Emperador, por sus grandes prendas, sabio en todas las Artes, diestrísimo en la Música, y en todos los exercicios de Cavallero eminente; pero en lo de Christiano no tanto. Salióse este vn día à divertirse al campo, y entre su diversion, vió vna Ermita medio arruinada, que era de San Bonifacio Martir, el Santo de su nombre; esto le estimuló à entrar allí à hazer Oración, y estando en ella, le vino este pensamiento: Valgame Dios! Como imito yo à este glorioso Santo, de quien tengo el nombre? Bonifacio, quiere decir el que obra bien, el que haze buenas obras. Pues qué obras son las mías? Tanto le confundió este pensamiento, que allí tomó esta Christiana resolucion: O no me he de llamar Bonifacio, ò lo he de ser: *Au non dicar Bonifacius, au ero.* Vase al punto à la Corte, renuncia quanto tenia, despidese del Emperador, por mas que este se lo rehusaba, entrase en vn Monasterio Canandulense, donde vivió santísimamente muchos años, y de donde fue promovido à Obispo, y predicando la Fè, y siendo Apostol de los Gascones, dió la vida por Christo, degollado; y este es San Bonifacio Obispo, y Martir, à quien adoramos en los Altares. Tanto pudo el considerarle la obligacion de su nombre: *Au non dicar Bonifacius, au ero.* O, Santos todos, que con vuestros nombres gloriosos honrais, amparais, y empenais de vuestra imitacion à cada vno de mis oyentes: vosotros les alcançad à cada vno el auxilio, y la gracia, para que no en vano tengan la honra de vuestro nombre. Y tu Reyna de los Santos, Maria, que tu nombre es la dulçura que enamora à los Serafines, Maria, que eres la que alumbras de rayos de hermosura

me llamen Juan. Y qué hemos de responder tu, è yo, quando nos haga Dios el cargo, que le hizo al Obispo de Sardis, que dicen que se llamaba Zozimo, que quiere dezir: *El que vive.* Tengo contra ti, qué delito, Señor, qué delito? Que yo sè muy bien quales son tus obras, y que teniendo nombre de que vives, estás muerto: *Quia nomen habes quod vivas, & mortuus es.* Y en fin, qué te aprovecha, dize San Agustín, tener el nombre de aquello que no eres? *Quid tibi prodest vocari, quod non es, & nomen tibi usurpare alienum?* (*Agust. tom. 9. lib. de vita Christ. cap. 1.*) Te llamas Joseph? Qué es de los aumentos de gracia, y de buenas obras? Te llamas Miguel? Qué es de la pureza? Qué es de la humildad de aquel Soberano Archi-Serafin? Te llamas Magdalena? Qué es de aquel amor? Qué es de aquellas lagrimas por tus culpas? Te llamas Isabel? Qué es de la fidelidad à tu matrimonio? Qué es de la liberalidad con los pobres? Cada vno, y cada vna lo mire con su propio Santo, mientras yo les promuevo esta devocion con el exemplo.

Del Emperador Otón, refiere San Pedro Damiano, (*Petr. Damian. in vita S. Romu. cap. 27. ap. Lyræum, in Trib. lib. 1. lem. 7.*) tenia en su servicio vn Cavallero, llamado Bonifacio, muy cercano à él en sangre, y mucho mas en la privança, porque era todos los cariños del Emperador, por sus grandes prendas, sabio en todas las Artes, diestrísimo en la Música, y en todos los exercicios de Cavallero eminente; pero en lo de Christiano no tanto. Salióse este vn día à divertirse al campo, y entre su diversion, vió vna Ermita medio arruinada, que era de San Bonifacio Martir, el Santo de su nombre; esto le estimuló à entrar allí à hazer Oración, y estando en ella, le vino este pensamiento: Valgame Dios! Como imito yo à este glorioso Santo, de quien tengo el nombre? Bonifacio, quiere decir el que obra bien, el que haze buenas obras. Pues qué obras son las mías? Tanto le confundió este pensamiento, que allí tomó esta Christiana resolucion: O no me he de llamar Bonifacio, ò lo he de ser: *Au non dicar Bonifacius, au ero.* Vase al punto à la Corte, renuncia quanto tenia, despidese del Emperador, por mas que este se lo rehusaba, entrase en vn Monasterio Canandulense, donde vivió santísimamente muchos años, y de donde fue promovido à Obispo, y predicando la Fè, y siendo Apostol de los Gascones, dió la vida por Christo, degollado; y este es San Bonifacio Obispo, y Martir, à quien adoramos en los Altares. Tanto pudo el considerarle la obligacion de su nombre: *Au non dicar Bonifacius, au ero.* O, Santos todos, que con vuestros nombres gloriosos honrais, amparais, y empenais de vuestra imitacion à cada vno de mis oyentes: vosotros les alcançad à cada vno el auxilio, y la gracia, para que no en vano tengan la honra de vuestro nombre. Y tu Reyna de los Santos, Maria, que tu nombre es la dulçura que enamora à los Serafines, Maria, que eres la que alumbras de rayos de hermosura

à los

à los Angeles, de luzes de enfeñança à los hombres. Tu por tu nombre Santísimo, comunica la dulçura de devocion à los corazones, reparte las luzes de imitacion à las almas, y colma en todos nosotros con los meritos de la gracia, los resplandores eternos de la gloria.

PLATICA III.

Del incomparable favor, que debemos à Dios, en avernos hecho Christianos.

A 20. de Abril de 1690.

DEL nombre passamos al ser, y de lo que nos llamamos à lo que somos; y si solo por tener el nombre de vn Santo, nos fiviere esse nombre de aliento; y de estímulo à imitar sus virtudes, tener, no ya el nombre solo, sino el ser comunicado, y participado del mismo Dios, quanto empeno será para imitar en todas nuestras acciones su Santidad? En las Casas de grandes Cavalleros, suelen tomar su apellido, no solo los hijos, sino aun los criados, vnos, y otros se apellidan Manriquez, Tolédos, Cerdas, &c. Pero con mucha distincion, que si en los criados aquel apellido los honra, y les gana respeto, y por esso deben en sus acciones mostrar, que son criados de vna Casa tan honrada: en los hijos, qué obligacion pondrà? Pues en estos no se queda solo el nombre, sino que les acuerda el ser tambien de su nobleza, les acuerda, que son hijos de aquella quien deben imitar en lo noble de sus acciones. Ya, pues, nos pregunta así el Cathecismo por nuestro mas noble ser. *Pregunto, hermano? Soy Christiano?* Y antes de responder, es menester que advirtamos bien la pregunta; reparen, pues, que no nos preguntan así: *Os llamais Christiano?* No, porque aunque el llamarse Christiano es vn renombre tan glorioso, tan honrado, y tan sublime; pero de la mas terrible deshonra será llamar-se lo que no fuere en sus costumbres. No basta, pues, llamar-se Christiano; y así lo que nos preguntan es, si lo somos; porque este es todo nuestro ser, y si este ser no tuvieramos, qué seriamos? O Dios!

Cada vno de nosotros tiene dos seres, dize San Agustín (*D. Agust. r. 5. in 1. Ep. loann.*) tiene el ser de la naturaleza, y tiene el ser de la gracia. El vno, que vil, qué abatido, qué infame, esso es ser hombre, tierra, gusano, podredumbie, y nada. El otro, que noble, qué soberano, qué sublime; esso es ser Christiano. Capaz de recibir, y gozar tan divinos, y soberanos Sacramentos, de conotèr tan altos Mysterios, y capaz, en fin, de ser heredero de Dios, como hijo suyo adoptivo. El ser de hombre comun con los Idolatras, con los Bárbaros, con los Gentiles, que

viven como brutos; y aun comparado, y semejante à los mas viles, y estupidos jumentos: *Comparatus est iumentis insipientibus.* El ser de Christiano, que lo sublima, y eleva sobre todos los mas sabios de el mundo, y que no solo llega à parear con los Angeles, sino que los mismos Angeles le sirven. *Attendat unusquisque, dize Agustino, quid habeat Christianus: quod homo, est commune cum multis; quod Christianus est, secernitur à multis.* Por hombre, apenas alcançará su conocimiento à las cosas rateras, y apocadas de la tierra; qué alcançò Aristoteles? Qué supo Platon? Nada, nada, pues no conoció à Dios; pero por Christiano, hasta donde pueden alcançar sus noticias? Hasta lo mas secreto de la Divinidad, pues mas proprio fue nuestro es el ser Christiano, que el ser hombre. Concluye San Agustín: *Plus ad hominem pertinet, quod Christianus: quam quod homo est.* Pues por esso por este ser el mas noble, el mas soberano, el mas sublime nos pregunta el Cathecismo: *Soy Christiano?*

Y qué debemos responder à esta pregunta? *Si por la gracia de Nuestro Señor Jesu-Christo.* Por quien? Por quien? Bolvedo à dezir, y à repetir muchas vezes: Hombre, por quien eres Christiano? Por quien eres Christiana; muger? *Por la gracia de Nuestro Señor Jesu-Christo.* Por la gracia de Dios, y no mas? No mas, que no por tus meritos, no; que ni los tenias antes de nacer, ni despues te bastaran ningunos. Que no por tus gracias? No; que muchas mas agradadas que tu, mas hermosas, y mas discretas, se quedaron en la Gentilidad perdidas. Que no por tu nobleza? Que no por tus padres? Que no por tu casa? No, que muchos Emperadores, y Reyes mejores quetu, y mas nobles estan en el Infierno sin Bautismo. Que no por tus riquezas? No; que muchos que fueron duenos de el mundo, todos sus tesoros no les valieron para ser Christianos. Y en fin, que ni por tu maña, ni por tu diligencia, ni por tus virtudes, ni por tus buenas obras eres Christiano? No, no; pues por qué? Solo por la mera, y espontanea gracia de nuestro Dios, y Señor Jesu-Christo: *Non ex operibus iusticie, qua fecimus nos.* El corazon se derrite al oír estas palabras al Maestro de nuestra Fè San Pablo: *Non ex operibus iusticie, qua fecimus nos, sed secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis.* (*Ad. Epist. ad Titum, cap. 3.*) No por las obras que nosotros hizimos; no porque tuviésemos algunos meritos, sino solo por su infinita misericordia, nos hizo salvos en aquel lavatorio en que nos reengendrò. En el Bautismo, quiere dezir, es que aviendo nosotros nacido hijos de maldiccion, nos reengendrò, haciendonos allí hijos suyos, para ser tambien sus herederos; pues esto quieren dezir estas palabras: *Soy Christiano por la gracia de mi Señor Jesu-Christo.* Que no aviendo merites que me pudieran alcançar esta infinita dicha, que no aviendo poder, que me pudiera conseguir esta dignidad

tan

San suprema; que no aviendo favor, ni humano, ni Angelico, que me pudiera valer para llegar à este ser tan soberano. Solo Dios por su amor infinito, solo Dios por su infinita misericordia me quiso hazer este favor, este beneficio, y esta gracia. O gracia sobre todas las gracias, y que no aviamos tantas veces de agradecer; que soy Cristiano solo, solo por el amor que Dios me tuvo? Solo porque su bondad quiso comunicarme esta gracia? O no me pidais exemplos, que no tiene exemplo esta gracia; ò no me pidais semejantes, que no tiene esta gracia semejante.

Aquí se abisma todo el espíritu de San Pablo; aquí pierde pie, y se atarga todo el entendimiento de vn Agustino; aquí se fume en vn infinito mar de misericordias toda la consideración de los Santos. Y para que nosotros hagamos algun concepto, veamos de parte de Dios lo que nos dà, y de parte de nosotros lo que recibimos. De parte de Dios, no solo nos hizo Christianos, sino que nos escogió, nos entregado, nos apartò para que lo fuéramos de entre millares de millones de hombres: *Elegit nos in ipso, ante mundi constitutionem, ut essetis Sancti (Ad Ephes.)* Antes de criar el mundo, viò Dios los meritos de Jesu-Christo, viò su Sangre vertida, y viò los infinitos tesoros de su muerte. Por otra parte viò todo el monton de millones de hombres, que estaban por el pecado condenados, y de todo aquel monton, dexando innumcrables, que muriesen en la gentilidad, y nos escogió, y nos entregado ò nosotros, para que siendo Christianos, pudiésemos gozar de aquellos meritos. O Dios! Dime ahora Cristiano, que viò Dios en ti, y en mí, para que antes de tener ser, y vida, antes de que huviesse mundo, nos tuviesse ya elegidos en sus amorosos, y eternos decretos para ser Christianos? Mira quantos millones de hombres han muerto Gentiles, desde el principio del mundo, hasta este día, y quantos morirán en lo venidero? Quantos? Todos están en el infierno. Pues dime, que viò Dios en ti, y en mí, mas que en tantos Gentiles, y en tantos Filosofos, en tantos Emperadores, y Emperatrices, en tantos Reyes, y Reynas, que todos murieron Idolatras, Turcos, Moros, Hereges, Barbaros destinados à los Infiernos; y que à ti, pobrecita muger, hecha vn remiendo toda; que à ti, pobrecito esclavo, que todos te dan de pie; que à ti, hombre, y à ti muger desconocidos; que à ti, y à mí, à tantos beneficios ingratos, nos criasse Dios en tierra de Christianos, pudiendo avernos criado en tierra de Moros, no los labasse con el agua del Santo Bautismo, no los rubricasse con su Sangre, nos alimentasse con sus Sacramentos, nos recogiesse en el redil de su Santa Iglesia, y nos ennobleciesse con el noble, y glorioso ser de Christianos: por que? Por que? Reduzto mas à los ojos esta explicacion. Quantos, y quantos de mis oyentes avrán tenido hermanos, que se concibieron en aquel mismo vientre que ellos, è ya que murieron en el vien-

tre, ò que murieron al nacer; ò alcanzaron las aguas del Bautismo. Dime ahora, por que à tu hermano, que se concibió en aquel mismo vientre que tu, de aquellos mismos padres, y aun no pocas veces de vn mismo parto? Por que à aquel le negó Dios que fuesse Cristiano, le negó su vida para siempre, y à ti te lo concedió? Por que? O amor infinito! Aquí derretido el corazon de Agustino, dexa todos los discursos de su entendimiento, y se deshaze todo en agradecimientos de su infinito bienhechor: *Video innumerabibus hominibus hoc negatum, quod mihi gratulor esse concessum. (D. August. l. de dilig. Deo. c. 9.)* Pues por que dexa todos aquellos? Por que te escogió à ti para ser Cristiano? Ya lo dice Agustino, porque con todos aquellos quiso usar de su justicia, contigo quiso emplear toda su gracia: *Illi vocati sunt per iustitiam; ego vocatus per gratiam.* Pues miren ya con quantarazon dezimos en el Catecismo: *Soy Cristiano por la gracia de nuestro Señor Jesu Christo.*

El Emperador Claudio, aviendo sido parte en la muerte de su antecesor, temiendo ella fuya, corrió tan asustado, que no hallando donde esconderse, se rebolvó, y rebujo todo en la antepuerta de vn salòp de el Palacio, y tan fuera de sí, con el miedo de la muerte, que no solo quiso esconderse en vna puerta, lugar tan publico, sino que dexandose todos los pies descubiertos, le parecia, que estaba muy bien escondido. Viene furioso vn Soldado, buscando al agresor, y con la cuchilla desnuda, llega à la antepuerta, descubrele, y al punto Claudio ponesse de rodillas à esperar la muerte. Y entonces el Soldado, cogiendolo sobre sus ombros, sale diziendò à gritos: *Claudio Emperador, Claudio Emperador.* Siguenle las Legiones de los Soldados, y ponesle al punto en la cabeza la Corona; que dicha! Diréis, que dicha? Quando estaba él esperando la muerte, entonces lo eligen, y le ponen la Corona de Emperador, que dicha! Que ya Claudio está en el infierno, que ya todo su Imperio pereció. La nuestra sí, que es dicha, la nuestra sí, que es gracia, que quando estabamos condenados à eterna muerte por la culpa, entonces, entonces nos eligió Dios para la mas gloriosa Corona, para el trono mas soberano, para el Imperio eterno, esto es avernos elegido para ser Christianos: *Soy Cristiano por la gracia de mi Señor Jesu Christo.*

Y que recibimos nosotros con esta gracia? Que? Todas, todas las demas gracias, que no ay lengua humana, ni Angelica, que pueda alcanzar à explicarlas. Hizose Dios Hombre, infinito beneficio! Muró por los hombres, inmenso favor! Se quedó en el Santísimo Sacramento de la Eucaristia, indecible fineza! Dexó en su Iglesia patentes las puertas de los Sacramentos, por donde podamos adquirir su gracia; no ay palabras con que explicar lo infinito de estos beneficios, Si: Pero dezidme ahora,

todos estos Gentiles, Idolatras, Barbaros, que murieron en su Gentilismo, gozaron de estos beneficios? No; por que? Porque no fueron Christianos. Ha, luego el ser Cristiano, es la llave, es la puerta por donde el tramos à gozar tan infinitos beneficios? Dezidme, si estando enfermo, è ya, y à para morir, sin ningun remedio, entrara con vn cofreito de azeite bien fornido, y bien cerrado, y os dixera, en este cofreito está vna medicina tan eficaz, que sin ninguna duda os curara la vida; sanarais al punto con ella; pero la llave no parece, y el cofreito no ay fuerzas humanas que lo abran. O Dios! Que ansias, que diligencias no hizierais porque pareciese la llave? Que no dierais por ella? Y si se hallara, quanto la estimarais? O! Si en esta llave está mi vida, y con ella todo quanto en ella puedo gozar, queich no la ha de estimar mucho? Pues quien no estima? Quien no agradece infinito el ser Cristiano? Esta es la llave con que entramos a gozar en la Iglesia la vida que teniamos perdida, y la que con esta vida de gracia podemos participar, y gozar todos los beneficios de Dios, el precio infinito de su Sangre, los infinitos meritos de su muerte, la luz de su doctrina, la Fè de sus Misterios, el fruto de sus Sacramentos, y los inmenos gozes de su gloria. Pues si el ser Cristiano es la gracia por donde participamos, y gozamos todas las gracias de Dios. Con mucha razon dezimos: *Soy Cristiano por la gracia de nuestro Señor Jesu Christo.* Que de negro tizon que yo era, preparado para el infierno, no me librò solo de tal infamia, de tal deshonor, y de tal pena; sino que me escogió para que yo fuera su hermano, y para que participara con él de su Corona. O si con los ojos de el cuerpo vieramos lo que es vn niño antes de bautizarlo, y lo que passà à ser al punto, que por el Bautismo entra à ser Cristiano, que estimacion tendríamos de vn ser tan sublime.

Por esto en algun modo lo quiso mostrar Dios en el caso que ya refero, y lo cuenta San Antonio de Florencia. (3. p. Histor. lit. 10. cap. 8. §. 9.) Casiano, Rey de los Tartaros, aviendo salido con poderoso Exercito de su Reyno, llenò de estragos los Payeses convezinos, y de espanto los mas apartados. En esta ocasion embió su Embaxador al Rey de Armenia, pidiendole por muger à vna hija suya, en quien competian la belleza, y la honestidad. Negaria, era perderse; y darla, era perderla, todo le dolia al Armenio, viendose obligado à entregar à su hija, hermosa, honesta, y discreta, y sobre todo Christiana, à vn Rey Gentil, y Barbaro. Pero asentado, en fin, que la avia de dexar vivir en la Christiana Ley que professaba, se ajustò el Matrimonio; y passado tiempo, llegando à la Reyna el primer parto, quando el Rey, y el Reyno todo esperaban que les daría vn hijo, que fuesse vn retrato de su hermosura, la pobre Reyna, despues de terribles dolores, diò à luz vn bulto, que en lo disforme, en lo feo, en lo abominable, apenas

se conocia ser hombre, tan negro, y atezado; que ponía horror el verlo. Imaginaos qual seria la confusion de la pobre Reyna? Qual la de toda su Corte? Qual la de Casiano? Que ardiendo en colera, y teniendo este por indicio, de que su muger era adúltera, mandò al punto, que hiziesse vna gran hoguera, y que allí à la madre, y al hijo los quemassen vivos: ni valieron los gemidos, las lagrimas, los juramentos de la desventurada Reyna, con que afirmaba su inocencia; y ya la llevaban al infame, y terrible suplicio: Sale (ò, que lastimoso espectáculo!) la inocente Reyna, cercada de Tropas de Soldados, de Ministros, y de Guardas, camina por medio de la Ciudad, motivando lastimas, auri à los mas duros corazones que llegan al lugar de el suplicio, donde preparada ya la hoguera, la esperaba la muerte: entonces ella toda desecha en lagrimas, dexadme siquiera, les dice, que yo le de el primero, y vltimo abrazo al hijo, que nació de mis entrañas: no fue poco conseguirlo de la fiera de los Ministros: coge en sus brazos à aquel, mas fiero monstruo, que niño: ò hijo de mis entrañas, dice, ahogando entre sollozos sus palabras, entienda yo, que tenia contigo encerrado en mi vientre vn Principe, y veo, que no era sino vn condenado: deseaba ya darte à luz para la Corona, y yo salistes fino à la muerte: O, prenda de mi corazon, que desgraciado nacistes, pues que sin mas delito que nacer, tu pierdes la Corona, y à mí me quitas la honra, la Corona, y la vida! O, nunca nacieras para tantas desdichas! Mas ya que has perdido el Reyno de la tierra, (ò, no lo pierdas todo!) lograrás el del Cielo: Y si Casiano no te quiere reconocer por su hijo, lograrás el ser hijo de Dios, dixo, y tomando vn vaso de agua, le bautizó; y al punto (ò maravilla!) lo mismo fue correrle por la cabeza las aguas de el Santo Bautismo, que mirandolo todos ir, quedando el niño tan hermoso, tan agraciado, tan bello como vn Angel, levantòse el clamor en los vnos de el regocijo; enmudeció à los otros el palmo à la admiracion; y Casiano corrido de lo que avia juzgado no solo restituyó con mucha honra la Reyna à su Palacio, sino que el con grande parte de su Reyno se hizo Cristiano. Vés aqui, pues, patiente vna vez à los ojos lo que siempre sucede en nuestras almas, quando recibimos las aguas del Santo Bautismo, quando conseguimos la infinita dicha de ser Christianos: Nacimos con la fealdad summa, è infinita del pecado, denegridos, y feos como esclavos del demonio, y por esto estamos condenados à arder en las eternas llamas: llega el Bautismo, recibimos sus aguas, y que nos sucede? Que al punto conseguimos la infinita hermosura de la gracia, que no solo nos libramos de las llamas, à que estabamos condenados, sino que el Rey del Cielo nos adopta, y nos reconoce ya por hijos suyos. O, Jesus de mi vida! como te agradecemos este tan infinito beneficio? Como te correspondemos à esta infinita

gracia, con que dexando à tantos, à nosotros nos escogistes para ser Christianos? A hazerlo nada te movió fino tu amor; y pues donde está nuestro amor para corresponderlo? A ti, aunque yo no fuera Christiano, nada te faltaria de tu infinita gloria; à mi, si yo no fuera Christiano, toda tu gloria me faltara, todo el infierno me esperaba; y pues si tu me diste el ser Christiano, para que así consiguiera tu gracia, por qué yo no procurare ser Christiano, de modo, que llegue à lograr los infinitos bienes de tu gloria?

PLATICA IV.

De la dignidad, y obligaciones de el Christiano.

A 27. de Abril de 1690.

El passo que sube la dignidad, crece la obligacion, cargo, y carga; en vna letra sola se distinguen en nuestra lengua, y en latin, *honor*, que quiere dezir honra, letra y media no mas lo distingue de *onus*, que quiere dezir peso. Esta; pues, junta la dignidad, y la honra con el peso, y con la obligacion, y con la carga. Así, pues, como la dignidad de ser Christiano es la mayor, y la mas sublime que puede aver en la tierra, así sus obligaciones son las mas apretadas, las mas estrechas. De vna, y otra he de hablar aora, trayendo la pregunta pasada con la que oy se nos sigue del Catecismo. Vimos ya tres razones, por las quales dezimos: Soy Christiano por la gracia de mi Señor Jesu-Christo. Oy para explicar aquella palabra: Por la gracia, nos resta la quarta razon, y esta se toma de la dignidad. Acostumbran los Reyes, y Emperadores, los Prelados, y Obispos en sus Edictos, Provisiones, y Cédulas, empezarlasy así: Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Don Francisco de Aguilar y Seijas, por la gracia de Dios, y de la Santa Silla Apostolica, Arzobispo de Mexico, &c. Y con aquella palabra: Por la gracia de Dios, dan à entender, que vna honra tan sublime; como tener la Corona de España, que vna Dignidad tan soberana como vna Mitra, fue vn especialísimo favor, vna muy singular gracia, que Dios le quiso hazer; y porque aunque todo quanto somos, y quanto tenemos, es por favor, y gracia de Dios; pero esta rehuze mas, y se obtenta en dar vn puesto el mas levantado, vna Dignidad tan soberana, al que pudiera averlo dexado muy olvidado, y abatido. Así, pues, con mucha mas razon dezimos: Soy Christiano por la gracia de Nuestro Señor Jesu-Christo. Pues esta Dignidad es la mayor de todas quantas puede aver en la tierra: *Nemo maior, nisi Christianus*.

(Terr. l. de Præs. Heret. 3.) dezia Tertuliano: Busque titulos la vanidad, invente renombres la soberbia; mienta adfektivos la adulacion, al vno llamaban Asiatico, porque sujeto al Asia; al otro Africano, porque ganó à la Africa. A este Magno; à aquel Augusto. Todo es mentira, dize Tertuliano, ninguno es mayor, sino el que es Christiano. Saben quanto mas? Lo que va de ganar al Africa, à ganar el Cielo. Lo que va de vna Corona, y vn Reyno de la tierra, que con la muerte à mas tardar se ha de acabar, à vna Corona, y vn Reyno, que será eterno; pues esto es ser Christiano, ser Rey para la eternidad: *Fecisti nos Deo nostro Regnum: & regnabimus.* (Apoc. 5.) Mi Padre San Pedro nos dezia à todos los Christianos, juntado en vno ambas dignidades: Vosotros sois linage escogido, Sacerdocio Real: *Vos autem genus electum, Regale Sacerdotium.* San Luis Rey de Francia nació, y fue bautizado en vna casa de placer, llamada Poissy, y despues no tenia mas delicias, que irse à esta Quinta con mucha frecuencia, y solia dezir, que allí le avia hecho Dios el mayor beneficio, y la mayor dignidad, que avia recibido en la tierra. Oyendolo vn Privado suyo, le dixo: Pues donde dexa vuestra Magestad la Ciudad de Reims, donde fue virgido, y coronado Rey de Francia? Andad, replied, en Reims recibí la Corona de Francia, que presto dexaré con la vida; pero en Poissy recibí con el Bautismo la Corona del Cielo, mas gloriosa, que todas las Coronas del mundo. Y por esto mismo en muchos despachos suyos se firmaba Luis de Poissy, apreciando mas aquella memoria, que los apellidos de su Real Sangre, y que todos los Señorios de su Corona. Así estimaba aquel Rey Santo el ser Christiano.

Mas qué mucho que así lo estimara, si aun los Angeles, si fueran capaces de ella, no tuvieran envidia, quando nos ven gozar, y recibir el verdadero Cuerpo, y Sangre de nuestro Dios, deshazindose ellos en ardientes deseos, en amorosas ansias, por gozar lo que nosotros recibimos en el Santísimo Sacramento, con tan poca disposicion, y con tanta tibieza. Pues esta es nuestra dignidad, que llega à lo que no alcançan los Angeles. Y lo que es mas, puede ser dignidad mayor, y mas suprema, y mas soberana, que la de ser Madre de Dios en MARIA SS. Pues oygan à San Agustín: *Felicitas fuit Maria recipiendo fidem Christi, quam concipiendo carnem Christi.* Mas feliz, mas dichosa fue MARIA en recibir la Fè de Christo, que en concebir en sus entrañas la carne de Christo. Mas dichosa fue MARIA SS. en ser Christiana, que en ser Madre de Dios. O si yo pudiera detenerte à esta ponderacion! Y avrá con esto quien en todas sus acciones no se glorie, no se precie de ser Christiano? Avrá quien haciendo vn pecado mortal, por parecer hombre de bien, se averguença de parecer Christiano, en lo ajustado de sus costumbres? Avrá muger, que por parecer

hermosa, dezidora, ò discreta, quiera no parecer Christiana? O Dios! Que todas quantas honras puede aver en el mundo, en sola esta se contienen todas, y se cifran. El Emperador Carlos V. estando en treguas con Francisco I. eferivióle no sé qué despacho, en que iban escritos los Titulos de sus Señorios, estos que todos sabemos: *Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de Navarra, de Sicilia, de Cordoña, &c.* Leyolo el Rey Francisco, è impaciente: no sé si diga, que embidioso pulso en su respuesta: *Francisco Rey de Francia, Rey de Francia, Rey de Francia,* y fue lo repitiendo tantas vezes, quantos alli avia Titulos, hasta que concluyó en el vltimo *Rey de Francia, que solo esto vale mas que todos los Imperios.* Y que engañado lo pensó, mejor lo discursara en ser Christiano su recibimiento San Luis. Y mejor lo pensó aquel otro Santo Diacono, que se llamaba Santo, y mostró bien el serlo, quando perseguiendo la Christianidad Antonio Vero, llamado delante de el Tirano, le preguntan, quien eres? Christiano; como te llamas? Christiano; qual es tu exercicio? Christiano. No le pudieron sacar otra palabra entre los tormentos, las catalas, y las garruclhas, hasta que yá al espirar, entre los vltimos alientos, no os cañeis, les dize; que nada soy, sino Christiano, Christiano, Christiano. O ser soberano! O ser el mas glorioso que ay debaxo del Cielo! No le dan tantos tormentos al que, ò à la que solo por vna palabrilla, porque no le digan mocha, se averguença de parecer Christiana. Pues esta es la mayor honra, la mayor dignidad que se puede conseguir en la tierra. Y por esto muchos de aquellos primitivos Christianos, escribe Procopio (Procopin cap. 44. *Isaie*) traian en las manos gravado, y escrito el nombre de Christo, ò para tenerlo siempre en la memoria, ò para mostrarlo siempre en las obras, ò para mostrar à todos que eran Christianos.

Pero pregunto yo aora: Quien de los que estamos aqui es Christiano? O qué pregunta! No, no se me ofendan, que yo bien sé lo que todos me responderán à mi; pero para que cada vno vea lo que ha de responder à Dios en su Tribunal, veamos quales son las obligaciones, que debe cumplir el que ha de dezir con verdad, que es Christiano. *Qué quiere dezir Christiano?* Responde el Catecismo: *Hombre, que tiene la Fè de Christo, que profesó en el Santo Bautismo.* Bien en breve lo dixo; pero aun juzgárame yo, que sobran la mitad de estas palabras; porque con dezir: Christiano es el que tiene; y professa la Fè de Christo; no bastaba? Parece que si; porque en esto nos distinguimos de los Hereges, de los Gentiles, que aquellos no tienen la Fè de Christo, para qué añade aquellas palabras, que profesó en el Santo Bautismo? Saben para qué? Para que no solo advirtamos quanta es nuestra dignidad, sino tambien quanta es nuestra obligacion. Llevan à bautizar vn niño ò vn adulto: y qual es la primera pregunta? Di-

golas todas en romance: *Qué pides à la Iglesia?* Y responde: La Fè; y pues la Fè que te ha de dar? La vida eterna. Pues si quieres con la Fè entrar à esta vida eterna, has de guardar los Mandamientos. Soy contento. Pues recibe la Fè de los Celestiales preceptos, y has de ser tal en tus costumbres; que puedas ser Templo de Dios. Pasan luego à las Oraciones, y Ceremonias Santas de la Iglesia, y buelven otra vez à preguntar: *Renuncias à Satanás?* Lo renuncio. Christianos, atencion à estas respuestas, que nos las están oyendo los Angeles, y han de ser testigos delante de Dios de lo que respondemos, y de como cumplimos aquello à que nos obligamos. Renuncias todas tus obras? Las renuncio. Renuncias todas tus pompas? Las renuncio. Hecha esta tan solemne renunciacion, bautizan à la criatura; y luego? Le ponen vna vestidura blanca, diziendo estas palabras: Recibe esta vestidura blanca, y mira, que la has de llevar sin mancha al Tribunal de Christo; ponente en las manos vna candelita encendida, y le dicen: Toma esta candelita, à cuya luz veas como has de conservar inviolada la gracia del Bautismo; como has de guardar los Divinos Mandamientos, para que quando el Señor venga à juzgarte, te halle con la luz encendida; para que puedas entrar con el à las bodas de la vida eterna. Esta es, pues, la Fè de Christo, que profesamos en el Bautismo. Pregunto aora, hombre, pregunto aora, muger: Tienes esta Fè que profesastes en el Bautismo? Profestas alli recibir la Fè de los Celestiales preceptos, y de cumplir los Divinos Mandamientos. Los cumplis? Profestas de vivir con tan puras costumbres, que pudierais ser Templo ascado, y limpio; en que Dios habite. Lo cumplis? Profestas de renunciar al Demonio; renunciasle todas sus obras; renunciasteis todas sus pompas. Lo cumplis? Profestas de el virios à Christo, para nunca apartaros de el, ni divorciaros de su gracia: estais aora vnidos con Christo? Profestas de guardar aquella vestidura del alma; blanca, pura, y sin mancha de pecado mortal. Tiene aora estas manchasy esta vuestra vestidura? Profestas; en fin, de guardar siempre aquella luz encendida de la Fè, para atender, y guardar los Divinos preceptos, y conservaros en la gracia. O como está aora esta luz! Como está? O obligaciones del Christiano! Ya, pues, esta es la Fè de Christo, que profesastes en el Bautismo.

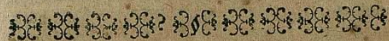
Y si Christiano es aquel que tiene la Fè de Christo, que profesó en el Santo Bautismo, buelvo otra vez à preguntar: *Sois Christiano?* Mirad bien lo que respondeis; porque os tiene prevenido, no menos que el Evangelista San Juan, vn muy claro meñus, que estállorras en la cara: *Qui dicit se nosse Deum, & mandata eius non custodit, mendax est.* (Ioan. Ep. 1. c. 2.) El que dize, que conoce à Dios, y no guarda

da sus Mandamientos, miente; miente. Padre, yo muy malo soy, y a lo veo; pero creo firmemente en Dios, y en todos sus soberanos Mysterios. Esto mesmo hazen los demonios, dize el Apostol Santiago. (*Iacob Episc. c. 2.*) Los demonios tambien creen: *Et demones credunt.* Si; pero yo tengo en el alma la Fè sobrenatural, è infusa en el Bautismo. Bien; pero mostradme essa Fè en las obras; no ay buenas obras, pues sabeis como està vuestra Fè. Aguardad; no aveis visto muchas vezes vn enfermo de vna terrible apoplexia? Como està? Como vn tronco, como vn muerto. Fúlano, ha fúlano, no oye; levántate el brazo, apretadme la mano, no puede; que le den recortes ligaduras; no siente; valgate Dios! Este hombre està vivo? Si; pero en qué se distingue de vn muerto? El alma furta, y sin entender; los sentidos suspensos, y sin exercicio; el cuerpo todo yerto, pallido, y sin el menor movimiento; en qué se distingue de vn muerto? Segun lo presente, en nada; tan inmovil, que no puede esto mover vn brazo, como no lo puede mover vn cadaver; tan sordo està, tan ciego, y mudo, como està sordo, ciego, y mudo, el que ya està muerto, y solo se distingue, en que si se escapa de este mal tan terrible, podrá despues exercitar las funciones de la vida, que aora no exercita. Pues así està tu Fè, Christiano, que en pecado mortal, no hazes vna sola obra meritoria; así està tu Fè; Fè con apoplexia; Fè, que no se mueve; Fè, como muerta: *Fides sine operibus mortua est*, dize Santiago. Pues de qué te servirà aver tenido de esse modo la Fè? De que sean tus pecados mas graves, que los de los Gentiles; de que seas tu peor que vn Idolatra: *Omnibus peius vivunt mali Christiani*, dixo San Agustin: *Et salibus plena est Ecclesia.* (*D. Aug. in Psalm. 30.*) Y de que sea tu condenacion mas terrible, y de que sean en el infierno tus tormentos con innumerables excessos, mas crueldades que los que alli padeceran los que nunca conocieron a Dios. Así se lo dixo al Gran Macario vna Calavera, que le habló en el desierto. (*Expec. Exemp. vers. Infernus, ex. 3.*) Ya, pues, si tienes la Fè muerta, sin hazer ninguna obra buena; si tienes perdida la caridad, que es la vida del alma; si tienes perdida la gracia, que te hazia hijo de Dios; y si todas las virtudes las tienes perdidas con tantos pecados mortales, te atreverás todavia à decir que eres Christiano?

Pues antes que lo digas, oye vn exemplo, que harà estremecer corazones de bronce. No es menos que el Doctor Maximo, y Padre de las Escrituras San Geronymo (*S. Hier. Ep. 2. ad Eustoch. c. 13.*) el que lo refiere, y lo refiere de si mesmo, y así lo dirè con sus palabras mesmas, con que lo cuenta à la Virgen Eustochio. Años ha, le dize, que aviendo dexado à Roma, à mi casa, padres, parientes, y amigos, por buscar el Cielo, me retirè à Jerusalem, à macerar mi cuerpo en continuos ayunos, por los combites con que antes avia atendido à su re-

galo; pero avendolo dexado por Dios todo, solos mis libros no tuve animo, ni corazon para dexarlos: Era en mi soledad el leer à Ciceron el saynete de mis ayunos, y quando despues de largas vigiliass, en que con amargas lagrimas de mi corazon procuraba labar mis passadas culpas, para aliviar algun rato, leyendo à Ciceron me divertia, de aqui vino, que quando passaba à leer en las Divinas Escrituras, aquel estillo, tan llano como verdadero, tan sincero como puro, me ponía tedio, me daba en rostro: Miserable de mi, que echaba ya al Sol, la que no era culpafino de mis ojos: quando he aquí, que con vn tabardillo à pocos dias, estando ya à la muerte, de repente arrebatado mi espíritu, me hallè delante de vn Tribunal, tan cercado de resplandores, y Magestad, que ni à levantar los ojos me atrevia: Quien eres? me preguntò aquel Juez Soberano, è yo temblando todo: Señor, yo soy Christiano; mientes, me replicò con vna voz terrible; mientes, que tu no eres Christiano, sino Ciceroniano; y al punto, mandando à sus ministros que me azotassen, empezaron à descargarme sobre mis espaldas terribles azotes, y siendo tales me atormentaban mas los azotes de mi propria conciencia, y clamaba: Señor, ten misericordia de mi: estas voces se oian entre los golpes de los azotes, que no cessaban, hasta que postrados ante el Tribunal aquellos mesmos Ministros, me recabaron el perdon, con palabra que di, de no leer mas aquellos libros: Testigo es, de que no fue sueño, aquel Tribunal tan terrible; y testigos son los cardenales, y las llagas que quedaron en mis espaldas. O, Dios mio! Fieles, si à vn San Geronimo, aviendo dexado el mundo, aviendo escudado en vna soledad, ayunando los dias, velando, y llorando sus culpas las noches, solo, solo porque disgustaba de las Divinas Escrituras, por leer à Ciceron, le niegan el nombre de Christiano, y con azotes tan terribles le castigan; que esperas tu, y qué espero yo con tantas culpas? Qué hemos de responder quando al arrancarnos el alma nos hallemos en aquel tremendo Tribunal? Hombre, eres Christiano; Eres Christiana, muger? Allà pensad esta pregunta. O! y lo seamos en las costumbres, como lo somos en la dignidad. O! y lo seamos en la vida, como lo somos en la Fè. O! y lo seamos en los buenos exemplos; como lo somos en la profesion. No nos avergonçemos de parecerlo, pues de serlo con tanta razon nos preclamos: demostre la gloria à Dios con ser, y parecer.

Christianos, pues Dios, con ser Christianos, nos dà la gracia, para que podamos conseguir su gloria.



PLATICA V.

De el camino que nos enseña la señal de la Santa Cruz.

A 4. de Mayo, dia de la Ascension del Señor.
Año de 1690.

Cayònos la Cruz en su dia, quiero dezir, la explicacion de la señal de la Santa Cruz, que es la que nos sigue oy explicar en el dia de la Ascension gloriosa de nuestro Redemptor, que celebramos. Pues que, el dia de la Ascension, que todo es de regocijos, y de glorias, es el dia propio de la Cruz, que todo fue amarguras, y penas? Digo que si: Y antes de satisfacer esto que me proponen, quiero responder à lo que me callan, que en la explicacion de la doctrina es menester adivinarle à cada vno los pensamientos. Ya, pues, mas de dos estavan contra mi pensando, que no es esto lo que se sigue à explicar, porque aviendo explicado, quien es Christiano, y las obligaciones del Christiano, la pregunta que luego se sigue en el Catechismo es: *Quien es Christo?* Luego esto es lo que oy se debiera explicar. Respondo, que esta pregunta con las otras quatro, è cinco que se le figuen, pertenecen al soberano Mysterio de la Encarnacion del Hijo de Dios: y teniendo este Mysterio su principalissimo lugar en el Credo, dexenme aora en deposito estas preguntas, que como buen pagador, sin que sea menester que me executen, pagarè à su tiempo, y no serà muy dilatado el plazo; pues digo, que pagarè dentro de vn Credo. Y aora muy à tiempo prosigue preguntandonos así el Catechismo: *Qual es la insignia, y señal del Christiano?* Y responde: *La Santa Cruz.* La Santa Cruz es nuestra señal? Pues quien nos la diò? Quien nos la puso? Quien hizo esta señal nuestra? Saben quien? El mesmo Jesu-Christo, y no en otra ocasion, dicen gravissimos Doctores, sino en el dia de su Ascension gloriosa à los Cielos. Miren li dixè bien, que el dia de la Ascension era el dia propio de la señal de la Cruz. Juntos, pues, tal dia como oy con Maria Santissima los Apostoles, y Discipulos, y aquellas devotas, y santas Mujeres, en el Monte Olivete, adonde nuestro Redemptor los avia conducido para despedirse ya de la tierra, y para que el dolor de su ausencia se les mitigara al ver las glorias de su triunfo. Llegò el punto, y cercandolo por todas partes aquel pequeño Christianismo, encontrandoseles en los ojos con los deseos de seguirlo, las lagrimas de quedarse por ultimo favor, que es el que suele quedar mas inapreso, les echò à todos su bendicion, dize San Lucas, y con magestad gloriosa, elevandose à los ayres entre motetes festivos de los Serafines, fue penetrando las esferas: *Benedixit eis, & ferebatur.*

in Coelis. (*Luc. cap. 24.*) Esta bendicion, pues, que el (*Vid. Cor. hic ubi cit. Suar. & alios.*) Señor echò à sus Christianos por vltima despedida, fue dexarles en la señal de la Cruz vinculadas todas las felicidades. Echò el Señor esta bendicion, dizen vnos, cruzando los dos brazos, como allà Jacob bendixò à sus nietos; otros dizen, que fue formando con su santissima mano la Cruz en el ayre, y de vna, y otra manera fue enseñandonos à formar sobre nosotros la señal de la Cruz, dizen todos; pero todos callen donde habla San Geronimo. Avia prometido Dios por Isaias, que en la Ley Evangelica avia de poner à sus Christianos vna señal: *Et ponam in eis signum*, y dize aqui el Padre de las Escrituras: *Hoc signum nobis ad Patrem ascendens Dominus de reliquit, sive in nobis frontibus posuit, ut libere diceremus: Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine.* (*Isai. c. 66. ibi S. Hier.*) Esta señal nos la dexò el Señor en el dia, que subió à su Padre, entonces nos la puso en nuestras frentes, para que podamos dezir, ètan, Señor, señalados sobre nosotros los rayos de tan divino rostro. De modo, que en el dia de la Ascension fue quando nuestra vida Christo nos enseñò à persignarnos. En este dia fue quando nos dexò, nos imprimiò, y nos enseñò, que nuestra señal es la señal de la Santa Cruz. No tiene menos peso, ni menos gravedad esta soberana tradicion, y de aqui la aprendieron los Apostoles para enseñarla despues à toda la Iglesia, como dize San Basilio. (*libr. de Spir. S. cap. 27.*)

Pero hago yo aora vna pregunta: Es cierto, que despues de aver resucitado el Señor en aquellos quarenta dias, que estuvo apareciendose à sus Apololes, les enseñò cosas altissimas acerca de la administracion, y el uso de los Sacramentos, del gobierno de la Hierarquia de la Iglesia, y otras muchas, que despues à nosotros nos fueron enseñando los Apostoles, y son las que tiene, y venera la Iglesia por tradiciones Apololicas. Pues aora es mi pregunta: Por qué de todos aquellos quarenta dias reservò el Señor para lo vltimo, y à en el punto mesmo de partirse al Cielo el enseñarnos la señal de la Cruz? No podia averlo enseñado antes, por qué lo dexò para el punto mesmo de su partida? Saben por qué? Porque como la Cruz era la señal que nos dexaba, para que podamos seguirle al Cielo, essa señal nos quedasse fresca, para que así por ella saquemos de rastro por donde và el camino que hemos de seguir, si queremos subir con Christo al Cielo.

Esta es, pues, la primera significacion, porque se llama la Cruz señal del Christiano. Esta palabra *señal*, en nuestra lengua significa no pocas vezes el rastro, la huella, que vno và dexando de sus passos. Y así la Cruz es la señal por donde ha de seguir el Christiano, para seguir los passos de nuestra vida Christo. Por esso yo nos la dexa por señal. Quando vno se ha ido, y no sabemos adonde và, ni por donde, que re-

medio para seguirlo? Qué? Buscar la señal, que va dexando en la tierra, seguir el rastro dezis, observar por donde van las huellas, y así venimos a dar con él. Padre, esse exemplo era muy bueno, si el camino de Christo fuera por la tierra; pero si es vn camino tan alto, que no dexa en el ayre, ni señal, ni rastro, ni huellas, que hemos de hazer? Aguadad, y vñ otro exemplito. Sucede entrar algunos por vna altissima montaña, tan aspera de peñas, y tan tupida de arboles, que no parece por toda ella fenda, ò camino, pero ni la menor seña de que aya jamás pisado por allí pie humano; pues que hazen los que así van, entrando para no perderse, y para que otros puedan seguirlos? Van dexando à pocos trechos señales en los arboles, aqui al vno le arrancan las cortezas, allí al otro le cortan las ramas, à aquel le dan quatro, ò seis heridas en el tronco, y así, aunque en la tierra, ni parece fenda, ni camino, ni huella; pero goyerrandose por aquellas señas de los arboles, caminan otros en su seguimiento sin perderse, por lo empinado, fragoso, y aspero de la montaña. Pues esta señal es, la que nos dexa oy nuestro Redemptor, para que le podamos seguir hasta el encumbrado monte de la Gloria. Para tí allá no ay en la tierra camino, no lo ay, porque está muy abatida la tierra, y está muy sublime la gloria; pues que remedio? Seguir la señal de la Cruz, por allí van las huellas por donde subió nuestro Redemptor. Y por esso para que le sigamos quando sube glorioso, nos dexa la señal de la Cruz, y nos dexa en la Cruz la señal de sus passos.

Ea: Sea no menos que San Agustín quien oy os haga la Doctrina, que gran Doctrina será! Ea, pues, la Cruz, dize Agustín, la escalera por donde se sube al Cielo, por essa escala subió Christo, y por esso en ella nos dexó la señal, para que en su seguimiento subamos: *Cruz est scala Cæli, per quam Christus hominem lapsum levavit ad Patrem.* (S. Agustín, t. 9. Serm. 2. de Caribicis.) Y no penseis, que es esta vna escala muy empinada, muy dificil. No, que no tiene mas que quatro escalones. Quatro escalones? Y solos estos bastan para llegar hasta el Cielo? Si; y no lo digo yo, sino San Agustín: *Non ergo laboriosa debet esse hac scala, quatuor enim tantum gradus habet, quibus non perducit ad Cælum.* Quatro escalones no mas? Pues quien avrá que no suba al Cielo? Alto, pues, à subir, está la Cruz, para que se tenga firme, clavado el mstil, y metida la punta dentro de la tierra, allí está escondida; pues esse es el primer escalon, dize Agustín, la Fé, la Fé, con la qual, creyendo lo que no se ve, hemos de subir à gozar los Mysterios, que allí en el Cielo se descubren, para que en el Cielo podamos ver à Dios cara à cara: Acá en la tierra hemos de creer sus soberanos Mysterios, que ocultos, y escondidos no se ven: *In profundo Crucis occultum est, quod non vides, sed inde exurgit totum hoc, quod vides, adsit fixus Christum, & tunc primum gradum ascendit.* Este es, pues, el

primer escalon, dize Agustín la Fé. Pues esse, yà todos lo hemos subido gracias à Dios. Aliento, pues, y yà que no nos faltan mas que tres escalones para llegar al Cielo, nadie desmaye.

Que yà en lo largo de la Cruz, nos está mostrando el Señor con su Cuerpo la señal del segundo escalon, à que hemos de subir. Por esso dezimos, que es nuestra la señal de la Cruz, porque es figura de Christo Crucificado, por quien fuimos redimidos en ella. Yà, pues, como está allí aquel cuerpo virginal? Aquel cuerpo purissimo? O Dios! Entre las heridas desgarrada, y aseada toda su hermosura; entre las llagas borradas, y obscurecidos los candores de su belleza, y entre rios de sangre cénitua toda la proporción de sus partes. Qué es esto? Es el segundo escalon, dize Agustín, à que hemos de subir, mortificando nuestros apetitos, sujetando nuestras pasiones, haziendo con la penitencia, y ayuno, que el cuerpo esté suspenso, y pendiente de el espíritu, no sujeto el espíritu à la carne: *In languine Crucis corpus Crucifixi pendit, castiget quisque corpus suum penitentia, & ieiunijs, ut ipsam sic suspendens serviet animam subjicere, & secundum gradum ascendit.* Este es, pues, el segundo escalon à que nos empuña la señal de la Cruz, la mortificación, el ayuno, la penitencia. O como temo que yà retiran el pie muchos. Al Padre Pedro Fabro, Varon insignie de nuestra Compañía, le pidió vn gran Cavallero en Madrid, que le diese algunas Oraciones, (*Engelora.*) ò algunos puntos que meditar, y respondiòle el Padre: No es menester mas, sino que algunos ratos del día pienses esto: Christo está en vna Cruz en suma pobreza, y yo en tanta opulencia? Christo padeciendo hambre, y sed, y yo entre tan regalados combites? Christo allí del todo desnudo, y yo tan costosamente vestido? Christo allí padeciendo tan terribles dolores, y yo metido entre tantas delicias? Y no he de hazer mas que esto? Replicó el Cavallero: No mas; pero esto lo has de pensar con atención, y con viveza. Fuefe, y à pocos días ofreciendosele vn combite, sentóse à la mesa, y à poco rato vinole aquello à la memoria: Christo en la Cruz padeciendo hambre, y sed, y yo gozando manjares tan exquisitos? Pensamiento fue este, que haziendole rebolar por los ojos las lagrimas, se levantó de la mesa, se salió del combite, y se fue à vna soledad, donde vivió, y murió santamente. O que bien subió este el segundo escalon de la Cruz! Así lo subió tambien Santa Isabel, Reyna de Vngria, que entrando vna vez en la Iglesia, vestida à todos brillos de Real pompa, vió vn Santo Crucifixo, y suspena al ver sus llagas, su sangre, y sus heridas. O Señor! Tu así atormentado, y desnudo, y yo tan preciosamente adornada? Arranca de su cabeza la Corona, arrojala à los pies del Crucifixo, esparce por el suelo las perlas, y los diamantes, y buelta à su Palacio, jamás pudieron recabar que se vistiese seda. Esto es subir por la Cruz, mirad lo que dezis, y si os hallais con fuer-

fuerza. O! Si dierais algunos ratos à estos tan provechosos pensamientos. Mi Dios desnudo en vna Cruz, y solo? De sus llagas, y sangre cubierto, y yo con tanta gala, y tanta pompa? Mi Redemptor por mi, atravesada su Cabeza, con setenta y dos espinas, y yo pensando solo en los gustos, y en las vanidades? Mi Jesus clavados sus pies contra vn Madero, y yo con tanta libertad buscando los passos, y los divertimientos; esto no es subir por la Cruz. Luego esto no será subir al Cielo? Luego el camino que llevo, no es sino para parar en el infierno?

Pasemos al tercer escalon. Allí estendidas las manos de nuestro Redemptor, y clavadas en los brazos de la Cruz, nos hazen señal, dize Agustín, que en las obras de caridad, clavadas cada vno las manos en las obligaciones de su estado, suba así la tercer grada para el Cielo. El casado, y la casada clavadas las manos para todo lo que no fuere atender, y cuidar à las obligaciones de su casa, y de su familia. La viuda al retiro, y al recogimiento. La doncella à la honestidad, y al recato: *In latitudine Crucis manus extentæ sunt Crucifixi, perseveret manus Christiani in operibus bonis, & sic tertium gradum ascendit.* Cada vno en su estado, ajustandose en sus obras à guardar la Ley de Dios, sube así el tercer escalon para el Cielo. Vn Novicio de cierta Religion, refiere el Cartuxano, se avia entibido tanto, que todos los exercicios de la Religion le daban en rostro, llevaba muy à mal el vestido raído, y pobre, la comida parca, la oracion frecuente, y trataba yà de volverse al siglo; quando vna noche le apareció nuestro Redemptor con vna Cruz muy larga, y pesada sobre sus ombros, y que con ella queria subir por vn lugar muy empinado; pero al peso de aquella Cruz asfandose, casi no podia dar vn passo con la fatiga. Viendo esto el Novicio, acude comedido, Señor, yo te ayudare, que essa Cruz pesa mucho. El Señor entonces con vn semblante muy severo, quita, quita le dize; pues tu tienes atrevimiento de querer cargar essa Cruz, quando no tienes animo para llevar vna Cruz tan suave como la que tienes en tu Monasterio? Dixo, y desapareció. Y dexó así al Novicio convertido: Cada vno lo aplique à las obligaciones de su estado, y vea si à ellas acude como debe. Que si à estas obligaciones se falta, es engaño lo que parece devocion, estarfe todo el día, ò metida en la Iglesia, ò encerrada en el Oratorio, la muger casada, y con familia, y que por su descuido los hijos andan perdidos, los criados se hacen ladrones, vnos mal criados, ò otros mal doctrinados, y todos cometiendo ofensas de Dios, que atajara la señora, si atendiera como debe à su casa. Qué devocion es esta? Es illusion, es error, es engaño.

Lleguemos yà al quarto escalon, que nos ha de meter en el Cielo. Allí se ve en lo mas alto de la Cruz, la Cabeza coronada de nuestro

Redemptor. Essa es señal, dize Agustín, de que apartados del todo de la tierra, allí hemos de levantar con nuestros corazones todas nuestras esperanças, desafiados de todo lo terreno; allí han de caminar todos nuestros deseos; allí han de parar todos nuestros cuydados. En el Cielo, en el Cielo, por esso nos dizen en la Misa: *Surgam corda*, levantad à lo alto los corazones: *In aridine Crucis caput posuim est crucifixi. Surgam cor habeat Christianus, ut interrogatus quotidie respondeat, & quantum gradum ascendit.* Este, es pues, el quarto escalon, que por la escala de la Cruz nos introduce yà en la gloria. Levantad à lo alto los corazones: *Surgam corda.* Y que responde por nosotros el Coro? *Habemus ad Dominum.* Yà tenemos levantados afidos los corazones al Señor. Así lo dezimos en latin, mas yo temo, que esto sea mentira en romance. Y si no, Christiano, mientas así estás asistiendo à la Misa, dime, donde tienes tu corazón? O no lo tengas como aquel rico, cuyo corazón halló San Antonio en los cofres! O no lo tengas, donde tienes el amor! O no lo tengas donde tienes la condenación! Y para que te alienates à levantar por la señal de la Cruz hasta ponerlo en Dios.

Oye este exemplo, refierele nuestro Adriano Lirio. (*Barri. t. 1. Ann. Sacr. c. 8.*) Vivía en Roma vn Sacerdote de tan exemplares costumbres, que en la ajustada Cruz de su vida, mostraba bien el amor verdadero con que amaba à nuestro Dios crucificado. Llegósele la muerte, y por ser persona, no solo de fantadía conocida, sino de alto puesto, y nobleza, trataron de embalsamar su cadaver, y haziendole este cruel obsequio, aviendo abierto el cuerpo los Cirujanos, no pudieron en todo el pecho hallar el corazón. Pues qué es esto? Sin corazón no podia este hombre vivir. A la duda, à la admiración, y justas todas las de la causa buelven à reconocer, y buscar, y ni rastro hallan del corazón. Suspenos estaban todos, quando vno de los circunstantes, levantando los ojos à vn Santo Crucifixo, que allí estaba, reparó que à sus pies estaba vn corazón pendiente, subió, reconocen, y hallan, que el corazón de aquel dichoso Sacerdote era el que afido à la Cruz, mostraba bien con lo que allí avia subido, quanto mas alto avia bolado su espíritu à la gloria. Milagro, milagro, exclamaron todos, llenos de regocijo, y llenóse toda Roma à las alegres voces de la admiración: O corazón dichosamente señalado con la Cruz! Infinitamente dichoso Sacerdote, que en este fondo valle de lagrimas con las amorosas ansias de su corazón, dispuso por la Cruz la subida para aquel eterno valle de felicidades inenables: *Ascensiones in corde suo disposuit in valle lachrymarum.* Almas, mas ya que en este valle de lagrimas, y miserable destierro, estamos presos en la carcelera de nuestros cuerpos, yà que no podemos bolar à aquella Patria Celestial, en compañía de

nuestro Dios. Siquiera con los deseos, y con las ansias buelen allá nuestros afectos. Y si la señal de la Cruz, nos la dexa oy nuestro Redemptor para enseñarnos la subida. Aliento Christianos mios, y subamos por su Cruz a su gloria.

PLATICA VI.

Por que la Santa Cruz, no solo es para los Christianos señal, sino tambien insignia?

A 11. de Mayo de 1690.

Continuar la explicacion de los soberanos Mysterios, que se encierran en la señal de la Santa Cruz, a vn Auditorio tan piadoso, como Catolico, es con la dilacion, no solo darle mas tiempo al gusto, sino procurarle mas logro al provecho. Palabras son estas de San Agustin, porque no me culpen de prolixo, lo que en las señales que nos muestra la señal de la Santa Cruz me dilatara: *De Cruce Domini*, dice Agustin, *& eius mysterio animus sequi, & dulce est, & salubre.* (Agust. Serm. 101. de Temp. Porque, que cosa, ni se puede pensar mas suave, ni se puede decir mas dulce, que los mysterios, que en la Santissima Cruz se occultan? Pues por ella, no solo nos libramos del infierno, sino que tambien nos sublimamos, y subimos hasta el Cielo: *Quid enim uelcims, quid suauius, uel cogitari, uel dici potest, quam Sancta Crucis mysterium per quam non solum ab inferis reuocari, sed etiam in Caelos eleuari meruimus.* Pues, Padre, profigamos en buena hora, que a mi tambien desde la Doctrina pasada se me ofreció vna duda; pero como el Jueves pasado, por ser dia de fiesta, tuvimos tantos huéspedes, tuve verguença de proponerla, y aora la dire aqui que estamos solos, y que nadie nos oye. Mi duda es, que para que el Cathecismo ha de llamar a la Cruz, insignia, y señal del Christiano? No ballaba llamarla señal, o llamarla insignia, por que dize que es vno y otro, insignia, y señal? *Qual es la insignia, y señal del Christiano?* Qué buena duda!

Pero antes de responderla, auis de saber, que auiedo hallado la gloriosa Emperatriz Santa Elena, la Cruz de nuestra vida Christo, y con ella los clavos, que traspasaron sus Divinos pies, y manos; dizen, que del vno de aquellos clavos mandó hazer vn freno para el cavallo, en que montaba su hijo el Grande Emperador Constantino. Y de el otro clavo mandó fabricar la Corona Imperial, con que en adelante se coronó aquel Grande Emperador. Ay tal desproporcion! Direis al punto, vn freno, y vna Corona? Vn freno para vn bruto, y vna Corona para vn Emperador? Vn freno, que ha de servir de tener a raya a vn cavallo? Y vna Corona, que ha de

ser la veneracion, y el respeto de vn tan gran Monarca? Si era tan clavo de la Cruz el vno, como clavo de la Cruz el otro; por que el vno ha de servir para freno, y el otro para Corona? No empleara ambos clavos en Corona? No, dize San Ambrosio, que es quien lo refirió, discreta anduvo la Santa Emperatriz. Tome de la Cruz freno, que le haga señal a vn bruto para gobernar su camino; y Corona, que sea insignia gloriosa de vn Monarca, para ilustrar, y honrar su cabeza. Sea el vno señal, que gobierne los pafes; sea el otro insignia, que honre, y ennoblezca las acciones: *De vno clavo frenos fieri precepit, de altero Diadema intexuit: Vnus ad decorem, alterum ad deuotionem uertit.* (Sancti Ambrosi. apud Lober.)

Aora a nuestra duda, insignia, y señal, son dos cosas muy distintas, porque aunque toda insignia es señal; pero no toda señal es insignia. Quiero dezir: Señal es aquella, por la qual se distingue vna cosa de otra. Labran chocolate en vna casa para los señores de ella, y para los criados, pero ay distincion del vno al otro; y que hazen para conocerlo? Ponente vna señal al de los gentes, o con vna llave, o con vn sello, y al de la gente no; pues Dios me libre de chocolate sin señal. Lleva vn Corredor de vn Almacén, para dos distintos dueños diez piezas de Ruan, han de ir todas juntas, y las seis son para vno, las quatro de no tan buen genero son para otro; pues para que no se confundan, señalalas vides: las señalan, y llevan su señal, así dezimos, y se diria bien, y llevan su insignia? No: Venlo? Luego no toda señal es insignia. Porque señal es, la que como quiera señala; pero insignia es la que distingue, y señala con honra, con ventaja, con estimacion; por esso se llaman insignias, las que distinguen al Cavallero el Abito, al Doctor la Borla, al Alcalde la Vara, al Oidor la Garnacha; y así dezimos, insignia de Cavallero, insignia de Doctor, &c. Ya, pues, en la Cruz tenemos los Christianos, vno, y otro, es nuestra insignia, y es nuestra señal. Es nuestra insignia, porque nos ilustra, nos ennoblece, y nos honra; es nuestra señal, porque nos dá a conocer, y nos distingue. Por esta señal nos distinguimos de los Gentiles, Heretiges, y Barbaros. Y por esta insignia quedamos tan honrados, tan nobles, que seremos reputados, y estimados aun entre los Angeles. Es la Cruz nuestra señal, porque es la que tiene a raya nuestros desbocados apetitos, y pasiones, para que no nos despeñen al Infierno. Esso fue hazer del vno de los clavos de la Cruz, freno para vn bruto. Y es la Cruz insignia, que nos ennoblece, porque ella nos eleva el espíritu a tener pensamientos de Christianos, y deseos de herederos del Cielo, acciones de hijos de Dios. Esso fue hazer del otro clavo de la Cruz, la Corona de vn Emperador: *Vnus ad decorem, alterum ad deuotionem uertit.* (Sancti Ambrosi. apud Lober.)

Pues

Pues con mucha razon nos dize el Cathecismo, que la Cruz es vno, y otro, es insignia, y es señal del Christiano. Nos hemos de gloriar, nos hemos de honrar, y preciar mucho de hazer sobre nosotros la señal de la Cruz, esso será mirarla como insignia. Que segun (no pocos) se apresuran al perignarse en la Iglesia, parece que se precian mas de hazer gararatos, que de formar Cruces. De espacio, de espacio, que lo vean todos, pues es la Cruz nuestra mas honrosa insignia. Y hemos de procurar tambien ajustarnos a las obligaciones, que la Cruz nos acuerda, esso será mirarla como señal. Era la Cruz antes que nuestra vida Christo la honrara, la cosa mas vil, y mas afrentosa del mundo, tanto, que entre los Romanos era castigo, que se daba solo a los esclavos; y ni por gravísimos delitos se le podia dar esse castigo al que era Ciudadano Romano; por esso se querella gravemente Ciceron contra Berres, de que a vn Ciudadano Romano lo puso en vna Cruz. (*Uice. orat. in Berres.*) Entre los Judios tenian por maldito de Dios, y del todo abominable al que moria en vna Cruz. O Jesus de mi vida! Y a esta vileza te obligate por mi? Por mi dices la vida con tanta infamia? Pero, desde allí, como dexó la Cruz para nosotros? Ya lo vemos, y ya lo dize San Agustin: *A locis suppliciorum fecit transitum. ad. francos. Imperatorum.* (Agust. in Ps. 36.) La dexó, que la que antes era la mas vil afrenta, aun para los mas viles esclavos, aora es la honra mayor con que ilustran sus frentes los Emperadores. A Rodolfo, Conde de Asburg, el primero que de la Serenissima Casa de Aultria dió la Corona de Emperador de Alemania, rehusaban darle la obediencia los Príncipes, y Potentados del Imperio, por vn pretexto tan frivolo, como politico; porque dezian, que no tenia Reyno, con cuyas fuerzas pudiesse mantener el Imperio. Rodolfo entonces tan agudo, como piadoso: Reyno tengo, les dize, y muy poderoso. Reyno. Dónde? Y cogiendo el vna Cruz en la mano: Este es mi Reyno, y este es mi Cetro, con que podré sujetar al Orbe todo. Y qué bien lo dixo, que si el Reyno mas glorioso de Christo es la Cruz: *Domini regnavit a ligno.* Si la Cruz fue el Cetro, y la Bspada, con que sujetó a su obediencia al mundo: *Domini Orbem non ferro, sed ligno,* la Cruz es el Cetro, y es el Reyno de los mayores Monarchas. Balló aquella respuesta, a que rendidos le dieran la obediencia, y a que él, y sus Serenísimos descendientes con el Cetro de la Cruz tantas vezes, y aora en nuestros dias tengan sujeta, y postrada la soberbia de el Otomano. Así, pues, se glorian los mayores Monarchas de tener la Cruz por insignia.

Pero los que nos gloriamos de tener la Cruz por insignia, nos hemos de acordar tambien, que tenemos la Cruz por señal: *Signum*, dize Donato, *est parva quedam significatio indicans totius rei qualitatem.* Señal llaman tambien aquella,

que en breve nos dá a entender todas las qualidades de vna cosa. Vemos al otro palido, aquella palidez es señal de que está enfermo; vemos, que anda suspenso, y pensativo, señal que tiene algun cuydado. Así, pues, por la señal que vemos, conocemos lo que no vemos. No para, pues, la señal en que la veamos, y conozcamos a ella, explica mejor San Agustin, sino que nos lleve (*D. Aug. l. 2. cap. 2. de Doctr. Ch.*) al conocimiento de aquello que la señal nos significa; vemos humo, allí ay fuego; vemos vna huella humana, hombre pasó por aquí. Ya, pues, si la señal manifiesta es la que nos dá a entender lo que está oculto, si la señal no basta conocerla en sí, sino que hemos de conocer aquello de que ella es señal. De qué es señal la Cruz? Del Christiano. De qué es señal la Cruz? Del que sigue a Jesu-Christo, del que milita debaxo de su Vándera, que por esso tambien Vándera se llama señal, en latin *Signum*, porque distingue quales son los Soldados de España, quales los de Francia. Pues si la señal de la Cruz se haze sobre el que no es Christiano en sus costumbres, si se haze esta señal de amigo, sobre el que es enemigo de Christo por sus pecados, qué será esta señal? O Dios! Será señal de condenacion. Usaban los antiguos Christianos poner en los Navios, en la parte mas alta la señal de la Santa Cruz; de modo, que como aora por la Vándera que echan se conoce de lexos, aquella es Nao Olandesa, aquella es Inglesa, &c. Así entonces por la Cruz conocian, aquella Nao es de Christianos. Andaba, pues, vna de estas cargada de tan malos Christianos, que robando, y saqueando las Costas, cometian atrocísimas culpas. Vená venir de lexos, conocen por la Cruz, que es de Christianos; llenanse de miedo los Gentiles; y entonces vn Sacerdote de los Idolos, foflegaos les dize, foflegaos, que si los que vienen en aquella Nao, logran el executar aqui sus atrocidades, y robos, o el Dios de los Christianos es ciego, o está durmiendo: No sabía el barbaro, que el permitir el Señor en sus Christianos tan graves culpas, es efecto de su infinita misericordia; pero en esta ocasion bolviendo por su honra, no bien dixo aquello el Idolatra, quando mirando todos la Nave, a vn violento remolino, sorbiendosela el Mar, no pareció mas de toda ella, ni hombre, ni tabla. De modo, que la señal de la Cruz, por donde fueron conocidos, essa les sirvió de señal para que quedassen ahogados? Si. *Quid prodest*, dize San Agustin, *si signum Christi in fronte, & in ore gestamus, & intus in anima criminosa, & peccata recandimus?* (S. Agust. Serm. 215. de Temp.) Qué aprovecha poner la señal de Christo en la frente, quien tiene en el corazon con la culpa la marca del demonio? De qué sirve tener en lo exterior en la Cruz la señal gloriosa de Christiano, quien en el alma por el pecado, tiene gravado el hierro de venta de condenado? Y en fin, quien tiene al fuego de